

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES
EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CARBONES Y MINERALES DEL
NORTE S.A.C., TRUJILLO 2017**

TESIS

Para obtener el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

- Br. Poclín Lizárraga, José Luis
- Br. Villanueva Carruitero, Karol

ASESOR:

Ms. Panibra Flores, Oscar

TRUJILLO – PERÚ

2018

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, someto a vuestro criterio el presente informe de investigación titulado: INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C., TRUJILLO 2017, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

El desarrollo del presente trabajo consistió en utilizar los conocimientos tanto teóricos como prácticos adquiridos durante nuestros años de estudio. Esperamos que el esfuerzo realizado haga de este trabajo un instrumento que contribuya a brindar mayor información sobre el tema y sirva como fuente de consulta para los estudiantes que se interesen en la materia.

Atentamente,

Los autores.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada Antenor Orrego, por habernos acogido durante nuestra formación académica y habernos brindado los servicios y herramientas necesarios para el desarrollo de nuestra carrera profesional.

A nuestro asesor Ms. Panibra Flores Oscar por el apoyo y asesoramiento brindado para el desarrollo de este trabajo.

A nuestros docentes, que con sus enseñanzas y conocimientos aportaron al desarrollo de nuestra formación profesional y personal.

Así mismo a los colaboradores de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., quiénes nos brindaron toda la información y el apoyo necesario para llevar a cabo y culminar nuestra investigación de manera satisfactoria.

Los autores.

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado con mucho cariño para:

A Dios por cuidarme siempre, guiar mis pasos y permitirme ir por el buen camino, por mantenerme firme y no dejarme caer ante las adversidades.

A mi amada madre Rosa, que a pesar de las dificultades está siempre presente, apoyándome y alentándome a seguir adelante y cumplir mis metas trazadas.

A mi papá Arturo, que desde el cielo siempre me cuida y protege.

A mis hermanos, Alex, Fanny, Kilver, Dayana y a mi sobrinito Thiago, que siempre me han alentado a seguir adelante y ser un ejemplo para ellos.

A mis abuelos Tirce y Benjamín, que me han dado siempre apoyo moral y económico, lo cual me ha permitido desarrollarme como persona y profesional.

A mis amigos y seres queridos, que con sus consejos y apoyo de todo tipo me han alentado a seguir adelante.

Karol Villanueva Carruitero

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado con mucho cariño para:

A Dios por cuidarme siempre, por guiar mis pasos y permitirme ir por el buen camino, por mantenerme firme y no dejarme caer antes las adversidades.

A mis padres, que siempre me han apoyado a seguir adelante y cumplir con mis objetivos

A mis seres queridos, que me han apoyado y alentado a seguir adelante.

José Luis Poclín Lizárraga

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación, es determinar cómo influye la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017 incluyendo el año 2016 para mostrar la tendencia entre estos dos años.

Esta investigación comprendió diferentes etapas progresivas como, la recopilación del material bibliográfico y el análisis del estado de situación financiera y ratios de liquidez; la presente investigación es explicativa de acuerdo a la naturaleza del problema, mediante el cual se investigó la relación de las variables, y en qué circunstancias se desarrolló la situación en estudio. El diseño de estudio es lineal de un solo grupo con observación antes y después, además de aplicar la prueba t-student para determinar si existe diferencia significativa en las ratios de liquidez con y sin la aplicación del sistema de detracciones. La unidad de análisis de esta investigación fue el estado de situación financiera, obtenidos por el área de contabilidad.

Después de realizar el análisis de estado de situación financiera y elaborar los ratios de liquidez, se concluyó que la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente, disminuyendo la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., hecho que impide que la empresa cumpla con sus obligaciones, haciendo que recurra a préstamos de instituciones financieras.

ABSTRACT

The objective of this research is to demonstrate that the application of the drawdown system influences the decrease in liquidity of the company Carbones and Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017 including the year 2016 to show the trend between these two years.

This investigation included different progressive stages such as, the collection of bibliographic material and the analysis of the statement of financial position and liquidity ratios; the present investigation is explanatory according to the nature of the problem, by means of which the relation of the variables was investigated, and in what circumstances the situation under study was developed. The study design is linear of a single group with before and after observation, in addition to applying the t-student test to determine if there is a significant difference in the liquidity ratios with and without the application of the deduction system. The unit of analysis of this investigation was the statement of financial position, obtained by the accounting area.

After carrying out the analysis of the financial condition and preparing the liquidity ratios, it was concluded that the application of the drawdown system has a negative effect, reducing the liquidity of the company Carbones and Minerales del Norte S.A.C., which prevents the company from complying with his obligations, making him resort to loans from financial institutions.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	II
AGRADECIMIENTO	III
DEDICATORIA	IV
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
ÍNDICE	VIII
LISTA DE TABLAS	X
LISTA DE GRAFICOS Y FIGURAS	XI
CAPITULO I	12
INTRODUCCIÓN	13
1.1. Formulación del problema.....	13
1.1.1. Realidad problemática.....	13
1.1.2. Enunciado del problema.....	15
1.1.3. Antecedentes	15
1.1.4. Justificación.....	20
1.2. Hipótesis	20
1.3. Objetivos	21
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos	21
1.4. Marco teórico	21
1.4.1. Detracciones.....	21
1.4.2. Liquides.....	30
1.4.3. Las detracciones y la liquidez	33
1.5. Marco conceptual	34
CAPÍTULO II	36
II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS	37
2.1. Material	37
2.1.1. Población.....	37
2.1.2. Marco de muestreo	37
2.1.3. Unidad de análisis	37
2.1.4. Muestra.....	37

2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
2.2. Procedimientos	39
2.2.1. Diseño de contrastación	39
2.2.2. Operacionalización de variables	40
2.2.3. Procesamiento y análisis de datos	41
CAPÍTULO III	43
III. MARCO REFERENCIAL	44
3.1. Aspectos generales de la empresa	44
3.2. Objetivos de la empresa	44
3.3. Misión y visión de la empresa.....	45
3.4. Aspecto legal	45
3.5. Aspecto tributario	45
3.6. Giro económico de la empresa	46
3.7. Aspectos organizativos de la empresa.....	47
CAPÍTULO IV.....	48
IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE REULTADOS.....	49
4.1. Presentación de resultados.....	49
4.1.1. Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C, sin la aplicación del sistema de detracciones	49
4.1.2. Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C, con la aplicación del sistema de detracciones	56
4.1.3. Analizar el impacto de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. de Trujillo	63
4.2. Contrastación de la hipótesis	66
4.2.1. Prueba de t- student en la liquidez	66
4.3. Discusión de resultados	68
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, sin detracciones.....	51
Tabla 2: Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera, sin detracciones.....	55
Tabla 3: Ratios de liquidez del año 2016, sin detracciones.....	55
Tabla 4: Ratios de liquidez del año 2017, sin detracciones.....	56
Tabla 5: Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, con detracciones.....	58
Tabla 6: Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera, con detracciones.....	60
Tabla 7: Ratios de liquidez del año 2016, con detracciones.....	62
Tabla 8: Ratios de liquidez del año 2017, con detracciones.....	63
Tabla 9: Ratios de liquidez general.....	67
Tabla 10: Ratios de prueba ácida.....	68
Tabla 11: Ratios de liquidez absoluta.....	68
Tabla 12: Prueba t- student.....	69

LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Gráfico 1: Variación del Estado de Situación Financiera, sin detracciones.....	57
Gráfico 2: Variación del Estado de Situación Financiera, con detracciones.....	65
Gráfico 3: Variación de liquidez general.....	68
Gráfico 4: Variación de prueba ácida.....	69
Gráfico 5: Variación de liquidez absoluta.....	70
Figura 1: Organigrama de la empresa.....	50

CAPITULO I

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Realidad problemática

El carbón, de tipo mineral, es una roca sedimentaria originada por la acumulación, enterramiento y transformación con enriquecimiento en carbono de restos orgánicos de materia vegetal acumulada en zonas pantanosas, lagunares o marinas de poca profundidad. Empleado desde hace ya más de 3.000 años para la producción de energía a pequeña escala y fundiciones artesanas, su utilización generalizada como principal fuente energética se produce en Inglaterra a partir de la I Revolución Industrial, en la segunda mitad del siglo XVIII. Más tarde, los trenes y barcos a vapor propiciaron la apertura de más minas de carbón contribuyendo a su expansión internacional (Fundación MAXAM, 2017).

El portal web INGEMMET, indica que el carbón mineral constituye un recurso natural abundante, siendo no solo una de las principales fuentes de producción de energía que es utilizada por la población, sino que también es utilizado como un combustible esencial para la generación y producción de elementos importantes como el hierro, el acero, el cemento y como combustible de tipo líquido. Es necesario resaltar que el carbón es el primer combustible mineral que la población ha comenzado a explotar en forma industrial. Es así que la minería del carbón en el norte de nuestro país está siendo manejada mayormente por empresas informales, las cuales no están informadas acerca de las normas tributarias y demás relacionadas con este sector.

El portal web SUNAT (2016) señala que, el sistema de detracciones, dentro de la actividad económica de la minería es un mecanismo que ha sido implementado como una medida de control para pagos anticipados de los tributos, con la finalidad de incrementar la recaudación al Estado para lograr la inversión en obras públicas que sirven para el desarrollo del país. Además, mediante Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se estableció la relación de bienes y servicios afectos al SPOT, así como el porcentaje de detracción aplicada a los

mismos. En el caso del carbón, este se encuentra comprendido dentro del código 039 Minerales metálicos no auríferos y la tasa de detracción de este es del 10%.

En la actualidad la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., de la ciudad de Trujillo, pasa por un periodo de baja liquidez, debido a que los montos detraídos por las operaciones sujetas al sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT) son elevados, hecho que perjudica a la empresa generando diversos problemas como:

- No permite hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.
- Acudir a financiamiento de instituciones financieras.
- Aumento de gastos financieros, entre otros gastos.
- Incumplimiento de contratos.
- Problemas con proveedores por incumplimiento de pagos.
- Dificultad para el pago puntual del salario de los trabajadores.

Debido a que todas las operaciones de la empresa están sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, parte del efectivo queda retenido en una cuenta a nombre de la empresa en el Banco de la Nación por un período de 3 tres meses, aproximadamente; lo cual no permite que sea utilizado. SUNAT además establece una serie de procedimientos y plazos para solicitar la devolución de este efectivo, estos procedimientos son largos y engorrosos, lo que no permiten que la empresa pueda solicitar la devolución de su efectivo cuando esta la requiera.

Es por ello que se realiza la investigación para determinar cómo influye la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa investigada, específicamente para el carbón. Este análisis se va a realizar por el periodo comprendido de enero 2017 a diciembre 2017.

1.1.2. Enunciado del problema

¿Cómo influye la aplicación del Sistema de Dedicaciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017?

1.1.3. Antecedentes

Entre los principales antecedentes de estudio podemos mencionar:

- **Antecedentes internacionales**

Brambila (2015) en su tesis *Análisis de los factores internos y externos que impactan a pequeñas y medianas empresas constructoras de edificación de vivienda en Culiacán Sinaloa, énfasis en factor financiero*, para optar el grado de maestro en Contaduría, en la Universidad Nacional Autónoma de México- Distrito Federal, México.

El autor tuvo como objetivo general, analizar y explicar el impacto y la problemática que origina el factor financiamiento en pequeñas y medianas empresas constructoras de edificación de vivienda en Culiacán. La metodología utilizada fue investigación aplicada a través de entrevistas a directores de pequeñas y medianas empresas constructoras en Culiacán Sinaloa, como herramienta para el análisis, que cubra un amplio rango de preguntas, de tal manera proporcione información y parámetros que engloben y caractericen a este tipo de empresas. El autor concluyó que el financiamiento que requiere una empresa constructora para poder estar vigentes, operar y producir es muy variable, ya que depende principalmente de la complejidad de los proyectos que se encuentre realizando. Los problemas financieros derivan de factores como falta de planeación financiera, control de sus ingresos y egresos, pago oportuno de trabajos realizados, mermas y reprocesos en la construcción.

Andrade (2014) realizó una investigación titulada *Estrategias financieras y su relación en la rentabilidad en Alvarado Ortiz Constructores CIA. LTDA*, para obtener el título de Magister en Administración Financiera y Comercio Internacional, en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.

Señala que objetivo general de su investigación fue, determinar la relación de las estrategias financieras en la rentabilidad en la empresa Alvarado Ortiz

Constructores CIA. LTDA., para optimizar su crecimiento en el ámbito empresarial. El autor usó la investigación de campo y el tipo de investigación del presente estudio es exploratoria y descriptiva.

El autor concluyó que la empresa no evalúa la gestión empresarial en su totalidad provocando información deficiente para sus directivos y accionistas, falta de oportunidades de mejora, falta de indicadores de gestión efectivos y aplicables para cada área. Además concluye que la empresa no cuenta con un plan estratégico para ejecutar sus acciones por falta de conocimiento y bases teóricas de planificación e implantación de estrategias empresariales.

Moreno (2014), en su Tesis para optar el grado de maestro en contaduría, *Beneficios de la utilización de un sistema de gestión basado en la filosofía de calidad para las pequeñas y medianas empresas gestión constructora*, Distrito Federal- México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Planteó como objetivo, identificar los distintos eslabones de la cadena de valor y determinar los factores positivos y negativos que impactan en la competitividad del sector construcción. La metodología que usó fue la investigación aplicada a través de cuestionarios, fichaje, análisis de contenido, análisis financiero y formularios para la elaboración del estudio financiero.

La conclusión a la que el autor llegó fue que el sector de la construcción, durante estos últimos años, se han concientizado que el costo de la no calidad (fallos, retrasos, averías, repeticiones), llega a suponer un porcentaje significativo de la producción y/o ejecución de los proyectos. El mejoramiento continuo es una de las estrategias que las empresas mexicanas en la industria de la construcción han comenzado a implementar para el desarrollo de sus actividades, basándose en los conceptos de calidad y productividad.

- **Antecedentes nacionales**

De Torres (2017) la tesis *Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016*, para obtener el título de Contador Público, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Los autores plantearon como objetivo principal de su trabajo Determinar

como el Sistema de detracciones se relaciona con la rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016. Del mismo modo, utilizaron la investigación descriptiva, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental. Como conclusión final de la tesis, obtuvieron que el sistema de detracciones se relaciona con la capacidad de rendimiento de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016, debido a que las empresas necesitan de un componente financiero básico como es el capital de trabajo la cual se ve mermada producto de las detracciones, restándole capacidad para reinvertir, generando así un rendimiento económico por debajo de lo estimado.

De Ramón y Velásquez (2014) la tesis *El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su incidencia en la liquidez de la empresa Consorcio Sam-Perú S.A.C., año 2013*, para obtener el título de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

Los autores plantearon como objetivo de su trabajo, determinar y demostrar la incidencia del sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) en los contratos de construcción en la liquidez en la empresa consorcio Sam-Perú S.A.C. Del mismo modo, utilizaron la investigación cuantitativa y de diseño no experimental.

Las principales conclusiones de la tesis son: La aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central - Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) incide negativamente en la liquidez de la empresa Consorcio Sam-Perú S.A.C. Se demostró y determinó a través de herramientas de análisis financiero el efecto financiero sin y bajo el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) que el grado de liquidez en la empresa sufre una ligera disminución y por ende la empresa denota estabilidad financiera. Por tanto, la liquidez es uno de los recursos más importantes para las empresas; el uso inadecuado de este puede llevar al endeudamiento y riesgo del ente en marcha.

Cerdán (2015), en su tesis de licenciatura en Contabilidad *Análisis del Sistema de Deduciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera - Lambayeque – 2013*, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, Chiclayo- Perú,

Plantearon como objetivo, analizar el Sistema de Deduciones como mecanismo para combatir la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera en la región de Lambayeque. Del mismo modo, utilizaron la investigación cuantitativa y de diseño no experimental.

Las principales conclusiones de la tesis son: Una de las causas que generan la informalidad son la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos, de acuerdo a los resultados obtenidos de las entrevistas se puede concluir que el Sistema de Deduciones ha sido un gran mecanismo para formalizar operaciones de gastos y creando un fondo para el pago de sus obligaciones tributarias.

- **Antecedentes locales**

Alfaro y Mostacero (2016), la tesis *El Sistema de Deduciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C.*, Distrito de Trujillo, año 2015, para obtener el Título Profesional de Contador Público, Trujillo- Perú, Universidad Privada Antenor Orrego.

Los autores plantearon como objetivo principal, demostrar la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Además, la metodología utilizada fue por medio del análisis documental (registros de compras, ventas, planillas y los estados financieros del periodo 2015), desarrollando un análisis vertical y ratios financieros.

La conclusión principal a la que pudieron llegar fue que la aplicación del sistema de deducciones ha traído consigo la disminución de la disponibilidad de liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Por ello, esta medida busca aumentar la recaudación de

ingresos con la finalidad de evitar la evasión tributaria, las cuales dan origen a sanciones que generan pérdida de liquidez por contingencias tributarias.

Sarachaga (2015), en su tesis *Incidencia de las detracciones en la liquidez por venta de inmuebles de la Empresa Constructora Invercedro SAC, del distrito de Trujillo año 2014*, para obtener el Título profesional de contador público, Trujillo – Perú , Universidad Nacional de Trujillo.

La autora planteo como objetivo principal, determinar de qué manera incide las detracciones en la liquidez por la primera venta de inmuebles de la empresa constructora INVERCEDRO SAC., la metodología utilizada fue transversal descriptiva, las técnicas usadas fueron recopilación de datos y el diseño de investigación es no experimental.

La conclusión principal a la que pudo llegar fue que el sistema de pago de obligación tributaria afecta a la liquidez por primera venta a la empresa INVERCEDRO SAC, por lo tanto, tiene incidencia negativa en su aplicación.

Castro (2013), en su tesis para obtener el título profesional de contador público, *El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la Empresa de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo*, Trujillo- Perú, Universidad Privada Antenor Orrego,

Planteó como objetivo, demostrar que el sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de la empresa de transportes Factoría Comercial y Transporte S.A.C. La metodología que utilizó fue por medio de la observación, la encuesta, investigación bibliográfica y el análisis se ha establecido la relación de variables; los datos estadísticos que sostienen la investigación, vienen obtenidos por las aplicaciones de instrumentos de recolección de datos, como los Estados Financieros del periodo de junio 2012 a junio 2013, aplicación de ratios financieros, análisis de costos por viaje, cálculo de gastos financieros para capital de trabajo y encuestas.

La conclusión a la que llegó fue que los resultados muestran que si hay una relación de causa- efecto entre las variables estudiadas; finalmente se concluye que el Sistema de Detracciones del IGV si impacta significativamente en la liquidez de la empresa estudiada: Este dinero

existente en la cuenta corriente del Banco de la Nación, que sólo puede ser utilizado para pago de impuestos, origina que la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, obligando a la empresa a solicitar productos financieros, lo cual incrementa sus gastos financieros y disminuye la rentabilidad de la empresa.

1.1.4. Justificación

1.1.4.1. Teórica

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente, la influencia que tiene en la liquidez de una empresa el aplicar el Sistema de Deduciones, cuyos resultados de esta investigación podrán sistematizarse en una propuesta para ser incorporado como conocimiento para otras investigaciones, además de aportar elementos que contribuyan al estudio de la situación económica y financiera de las empresas del sector minería del carbón.

1.1.4.2. Metodológica

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se empleará entrevistas y guías de análisis documental al departamento de contabilidad, el cual brindará información confiable y verídica de las deducciones de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017.

1.1.4.3. Práctica

Esta investigación es importante porque permitirá un mejor manejo de la aplicación del Sistema de Deduciones a la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., además que servirá a profesores y alumnos como guía para próximas investigaciones sobre el tema.

1.2. Hipótesis

La aplicación del Sistema de Deduciones influye en la disminución de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017.

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo influye la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. sin la aplicación del sistema de detracciones.
- b) Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. con la aplicación del sistema de detracciones.
- c) Analizar el impacto de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

1.4.Marco teórico

1.4.1. Detracciones

Effio (2013) sostiene:

El Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), es un mecanismo recaudatorio anticipado del IGV, implementado por la administración tributaria. El sistema contempla que la entidad que realicen alguna de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar una cuenta corriente en el banco de la Nación, con la finalidad que sus clientes detraigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación, para así generar fondos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (p.9)

El vocablo detracción proviene del verbo detraer el cual significa “restar, sustraer” y consiste en un descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o servicio aplicando el porcentaje fijado en la norma, para luego efectuar el depósito en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación. (Alva et al., 2013, p.12)

El portal web SUNAT (2016) define así las detracciones:

El Sistema de Detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte,

utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. Además de coadyuvar con la recaudación, el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) tiene como finalidad incrementar la base tributaria y reducir la informalidad, de esta manera disminuir la evasión tributaria.

En síntesis, podemos definir que el sistema de deducciones se refiere al descuento de un porcentaje que realiza el adquirente a un bien o servicio afecto, el cual es depositado en la cuenta de deducciones autorizada por el banco de la nación a nombre del proveedor.

Según Texto único ordenado del Decreto legislativo 940 DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF: SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL,

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central que regula la presente norma, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- a) Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos -incluidos sus respectivos intereses.
- b) Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

La generación de los mencionados fondos se realizará a través de depósitos que deberán efectuar los sujetos obligados, respecto de las operaciones sujetas al Sistema, en las cuentas bancarias que para tal efecto se abrirán en el Banco de la Nación o en las entidades a que se refiere el numeral 8.4 del artículo 8°.

Además, el artículo 3 de la noma nos indica su ámbito de aplicación:

- En la venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

1.4.1.1. Definición

1.4.1.2. Operatividad de las detracciones

1.4.1.2.1. Apertura de cuenta de detracciones

Las aperturas de las cuentas corrientes podrán realizarse a solicitud del titular de la cuenta, en alguna de las agencias autorizadas del Banco de la Nación. En caso el proveedor o prestador del servicio carezca de cuenta de detracción, el adquirente o usuario del servicio sujeto al Sistema, comunicará dicha situación a la SUNAT a efectos que se efectúe una apertura de oficio por el Banco de la Nación. (Portal web SUNAT, 2016)

1.4.1.2.2. Modalidades de depósito de detracciones

El depósito de las detracciones en general, debe realizarse de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

- a) A través de SUNAT Virtual
- b) Directamente en las agencias del Banco de la Nación.

Además, los depósitos de detracciones correspondientes a los bienes 001 (azúcar), 003 (Alcohol Etílico) y 007 (Caña de Azúcar) incorporados mediante R.S. 246-2017/SUNAT en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) se pueden realizar:

- a) Vía cargo a cuenta predeterminada
- b) Vía Tarjetas de crédito o débito VISA

1.4.1.2.3. Constancia de depósito de detracción

El portal web SUNAT (2016) sostiene que se emitirá de acuerdo a lo siguiente:

- Cuando el depósito se realice a través de SUNAT Virtual, la constancia de depósito será generada por el propio sistema, la cual podrá imprimirse o enviada a su correo electrónico.

- Cuando se utilice el formato pre-impreso, la constancia de depósito será autogenerada por el sistema del Banco de la Nación, la cual será debidamente sellada y será entregada (tres copias) al sujeto obligado en la fecha en que se realice el depósito.
- Cuando se realicen depósitos en dos (2) o más cuentas utilizando medios magnéticos y el monto de los mismos sea cancelado mediante cheque(s), el sujeto obligado deberá adjuntar una carta dirigida al Banco de la Nación.

Además, el portal web SUNAT (2016), indica que la constancia deberá contener la siguiente información:

- a) Número de la cuenta en la cual se efectúa el depósito.
- b) Nombre, denominación o razón social y número de RUC del titular de la cuenta, salvo que se trate de una venta realizada a través de la Bolsa de Productos.
- c) Fecha e importe del depósito.
- d) Número de RUC del sujeto obligado a efectuar el depósito. En caso dicho sujeto no cuente con número de RUC, se consignará su número de DNI.
- e) Código del bien, servicio o contrato de construcción por el cual se efectúa el depósito.
- f) Código de la operación sujeta al Sistema por la cual se efectúa el depósito.
- g) Periodo tributario en el que se efectúa la operación sujeta al Sistema que origina el depósito.

1.4.1.2.4. Corrección, restitución y extorno de detracción

El portal web SUNAT (2016), nos muestra cómo se pueden realizar la corrección, restitución y extorno de depósitos. Para realizar estos procedimientos se debe presentar una solicitud registrada ante SUNAT, consignando la información necesaria para realizar dicho trámite. En todos los casos, el plazo para resolver las solicitudes presentadas es de 30 días hábiles.

- a) Modelos de cartas:
- Carta tipo 1: Autorización de extorno de depósito errado en cuenta de Deduciones
 - Carta tipo 2: Depósito con otros errores distintos del número de cuenta y del monto
 - Carta tipo 3: Autorización de extorno de depósito indebido o en exceso en cuenta de Deduciones
- b) Modelo de solicitud para la corrección de errores en constancias de depósito de deducciones.

Ver en los anexos N° 5 y N° 6

1.4.1.3.Liberación de fondos

El numeral 9.2 del Art. 9° del Decreto Legislativo 940 y Art. 25° R.S. N° 183-2004/SUNAT, modificado mediante el artículo 7° de la RS N° 343-2014/SUNAT vigente el 01.04.2015, sostiene que

El Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que, para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación. En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna. Además, señala que para solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación existen los siguientes procedimientos:

1.4.1.3.1. Procedimientos de liberación de fondo

a. Procedimiento general: Este Procedimiento es para los **servicios** señalados en el Anexo N.º 3, por lo que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.
- Dicha solicitud podrá presentarse ante la SUNAT a partir del 01 de abril de 2015 podrán solicitarse como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Para el caso de los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, la solicitud podrá presentarse como máximo seis (6) veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

- La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la solicitud.

b. Procedimiento especial

Referidas a los bienes señalados en el Anexo N.º 3, tenemos:

- El titular de la cuenta podrá solicitar ante la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación hasta en dos (2) oportunidades por mes dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada quincena.
- La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de fondos.

c. Resultado del procedimiento

El resultado del procedimiento será notificado al contribuyente y la SUNAT comunicará al Banco de la Nación, a más tardar al día siguiente de resueltas

las solicitudes que hayan sido aprobadas con la finalidad de que éste proceda a la liberación de los fondos.

1.4.1.3.2. Solicitud de liberación de fondos: La solicitud de libre disposición: La solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación, será presentada en:

- Las dependencias de SUNAT: Por el contribuyente, su representante o apoderado autorizado.
- A través de SUNAT Operaciones en Línea: A través del Formulario Virtual 1697 "Solicitud de Liberación de Fondos". Los contribuyentes del IVAP deben presentar la solicitud en Mesa de Partes respecto a su cuenta de detracciones - IVAP, el FV N° 1697 no aplica para ellos.

1.4.1.4. Ingreso como recaudación y extorno

Effio (2013) indicó:

El banco de la nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando se presente las siguientes situaciones:

Las declaraciones presentadas que contengan información inconsistente con respecto a las operaciones por la cual se hubiera realizado depósitos, tenga la condición de domicilio fiscal "no habido" de acuerdo con las normas vigentes, no comparezca ante la administración tributaria o lo haga fuera de plazo establecido para ello. (p.28)

Según Resolución de superintendencia N.º 184 -2017/SUNAT, indica que el ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la SUNAT. Dicha recaudación es destinada al pago de la deuda tributaria del proveedor, para lo cual se ha previsto que dicha imputación podrá realizarse incluso respecto de deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente.

El ingreso como recaudación consiste en el desplazamiento de los montos depositados en la cuenta de detracciones hacia la SUNAT, que toma la

Administración Tributaria al asumir que existe alguna información inconsistente presentada por el contribuyente y por la cual ha dejado de tributar.

1.4.1.4.1. Procedimiento de ingreso como recaudación

El Procedimiento de Ingreso como Recaudación ha sido aprobado mediante R.S. N° 184-2017/SUNAT e incluye el siguiente proceso:

1. Notificación de las Comunicaciones de Ingreso como Recaudación por la SUNAT.
2. Presentación de Descargo de Causales de los contribuyentes (10 días hábiles)
3. Conclusión del Procedimiento:
 - Si es procedente: Constancia de Resultado Procedente publicada en el Buzón SOL.
 - Si es improcedente o no sustenta el descargo de causales: Resolución de Ingreso como Recaudación notificada en el Buzón SOL.
 - Se procede a comunicar al Banco de la Nación para que efectúe el Ingreso como Recaudación y emita Boletas de Pago con Código de Tributo 8073 que el contribuyente puede utilizar para el pago de deuda tributaria.

1.4.1.4.2. Extorno de los importes ingresados como recaudación

Procede el extorno (devolución a la cuenta) de los importes ingresados como recaudación cuando se verifique que el titular de la cuenta se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Tratándose de personas naturales, cuando hayan solicitado y obtenido la baja de inscripción en el RUC.
- b) Tratándose de personas jurídicas, cuando se encuentren en proceso de liquidación.

c) Tratándose de contratos de colaboración empresarial con contabilidad independiente, cuando ocurra el término del contrato.

El plazo para resolver la solicitud de extorno será de noventa (90) días calendario y el monto a extornar se determinará deduciendo incluso los importes que hayan sido aplicados contra deuda tributaria con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Para solicitar el extorno, el titular de la cuenta deberá presentar un escrito firmado por él o su representante legal acreditado en el RUC en la Mesa de Partes de la Intendencia, Oficina Zonal o de los Centros de Servicios al Contribuyente de su jurisdicción, indicando la información solicitada. La SUNAT deberá atender la solicitud de extorno dentro del plazo de (90) días calendario; transcurrido dicho plazo sin que se haya atendido la misma, se entenderá denegada la solicitud presentada.

1.4.1.5. Infracciones y gradualidad

1.4.1.5.1. Infracciones

Los artículos 182 y 184 del Código, indican “De no realizar el depósito de detracción, estas serían las consecuencias:

- Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal
- Multa del 50% del monto no depositado.
- Comiso de bienes
- Internamiento temporal de vehículos.”

1.4.1.5.2. Régimen de gradualidad

Sólo es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido.

El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la

sanción la subsanación, que se define como la regularización total o parcial del Depósito omitido.

Causales de pérdida de la gradualidad:

- El deudor tributario impugne la multa y el órgano resolutor mantenga en su totalidad dicho acto mediante resolución firme y consentida en la vía administrativa.
- En caso el adquirente, usuario o a quien se encarga la construcción, que sea el infractor por haber entregado el íntegro del importe de la operación, no presente, cuando la SUNAT lo solicite, las Constancias relativas a la regularización total o parcial del depósito omitido, salvo que acredite que no cuenta con éstas a pesar de haberlas solicitado.

1.4.2. Liquidez

1.4.2.1. Definición

El grado de liquidez que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo. (Rubio, 2007 p. 16)

La liquidez es un concepto muy complejo y se refiere a la capacidad de negociar rápidamente cualquier cantidad de un activo sin afectar a su precio. Es por tanto un concepto multidimensional que se caracteriza por la horquilla relativa y la profundidad, respectivamente. (Gonzales, 2010, p. 11)

Ambos autores ponen énfasis en que la liquidez es la capacidad de convertir un activo en líquido, sin embargo, Rubio explica el concepto de forma más clara.

1.4.2.2.Importancia

Según la revista El Debitoor (2015):

La liquidez permite mantener el proceso productivo o comercial, activo. La falta de liquidez limita las posibilidades de generar ahorros o excedentes de dinero. Contar con liquidez suficiente en la empresa posibilita cumplir con las obligaciones, permite costear el proceso productivo y mantener en marcha la operación. Por ello, si la liquidez falla en la entidad lo más probable es que termine cerrando por insolvencia. (p. 2)

Además, Rubio (2007) afirma que, para los propietarios de la empresa la falta de liquidez puede suponer una disminución de la rentabilidad, la imposibilidad de aprovechar oportunidades interesantes, pérdida de control de la empresa o del capital invertido, además de generar atrasos en el cobro de intereses y principal de sus créditos, entre otras situaciones que se van suscitando en el transcurso de las actividades.

1.4.2.3.¿Cómo medir la liquidez?

Actualidad empresarial (2015) sostiene que la liquidez de una empresa se puede medir empleando unos indicadores llamados ratios de liquidez, éstos se encargan de diagnosticar la capacidad que tiene la empresa, para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. De este diagnóstico se puede conocer la capacidad de pago de la empresa y su solvencia en casos de que se presenten circunstancias adversas.

Según FLORES, S. (2008), indica los siguientes índices financieros:

- Ratio de liquidez general o razón corriente: Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre obligaciones de menor exigibilidad. Debe ser mayor que 1; cuanto mayor sea el índice, menor será el riesgo de la empresa y mayor será su solidez de pago a corto plazo.

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

- Ratio de prueba ácida: Este indicador destaca al restar al activo corriente las partidas menos realizables, de tal manera que la empresa tiene una mayor exigibilidad de tener dinero líquido a fin de cubrir sus deudas a corto plazo. Un resultado igual a 1 puede considerarse aceptable, si fuese menor que 1 puede existir el peligro de caer en carencia de recursos para hacer frente a los pagos y de ser mayor que 1 la empresa puede llegar a tener exceso de capitales.

$$\text{PRUEBA ÁCIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Bragg (2002) sostiene:

Debido a la presencia de inventario en la proporción actual que era cubierto en la última sección, la relación actual puede no ser la mejor medida de la liquidez. Una alternativa es usar la proporción rápida, que excluye el inventario de la porción de activos actuales de la proporción actual. Al hacerlo, uno puede ganar una mejor comprensión de la capacidad a muy corto plazo de una empresa para generar efectivo de activos más líquidos, tales como cuentas por cobrar y valores negociables. (p. 86)

$$\text{PRUEBA ÁCIDA} = \frac{\text{EFECTIVO} + \text{VAL. NEG.} + \text{CTAS. X COBRAR}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Entre ambos autores nosotros usaremos la fórmula de Bragg, ya que es la más se adecúa para el resultado que esperamos encontrar.

- Ratio capital de trabajo: El Capital de Trabajo es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CTE.} - \text{PASIVO CTE.}$$

- Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que puedan cobrarse en un tiempo prudente. Podemos distinguir dos indicadores:

a. Periodo Promedio de Cobranza: Nos indica cuánto tarda una deuda en ser cobrada

$$\text{PER. PROM. DE COBR.} = \frac{\text{CTAS. X COBRAR} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{VENTAS ANUALES EN CTA. CTE.}}$$

b. Rotación de las Cuentas por Cobrar

$$\text{ROTAC. DE CTAS. X COBRAR} = \frac{\text{VENTAS ANUALES EN CTA. CTE.}}{\text{CUENTAS X COBRAR}}$$

1.4.3. Las detracciones y la liquidez

Vásquez (2015), dice:

El sistema de Detracciones del IGV y la liquidez de la empresa tiene una relación en el sentido de que las empresas deben programar a diario y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo, es decir liquidez; entendiéndose esta como la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa de disponer en cada momento de los fondos necesarios. Al no tener dicha liquidez la empresa se ve en la necesidad de adquirir productos financieros como pagares, sobregiros, etc. Produciendo gastos financieros que afectan a la empresa e influyen negativamente en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

1.5.Marco conceptual

Activo corriente: Son los recursos que se pueden convertir en efectivo, vender o consumir durante un ciclo normal de operaciones contables correspondientes a un año. (Diccionario contable- 3º edición).

Autodetracción: Aquel depósito realizado por el proveedor por una operación sujeta al sistema de detracciones en su propia cuenta de detracciones, por haber recibido del adquiriente el 100% del importe total de la operación. También es aquel depósito realizado por el propietario en su propia cuenta de detracciones, por el traslado de los bienes del Anexo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y modificatorias, cuando dicho traslado no se origina en una operación de venta gravada con el IGV. (SUNAT Sitio web- 2016).

Detracción: Comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33º del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. (Portal web SUNAT 2016).

Liquidez: Es la mayor o menor facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero en cualquier momento.: (Diccionario contable- 3º edición).

Multa: Sanción administrativa o penal que consiste en la obligación de pagar una cantidad determinada de dinero. (Diccionario de la Real Academia Española- RAE 23º edición).

Ratio: Palabra latina (pronúnciese 'raccio') que sirve para expresar la relación cuantificada entre dos fenómenos, representativa de una situación concreta de rentabilidad, de utilización de recursos ajenos, de nivel de inversiones, etc. Los ratios

son muy empleados en contabilidad, para extraer, a partir de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias, indicadores que permitan comparaciones propias /ajenos, la ratio de comercio interior /exterior. Aunque no muy útil por su carácter estático, en el análisis de riesgo crediticio se utilizan ratios liquidez de eficiencia, de solvencia y de rendimiento. (SUNAT, 2016).

Transferencia de fondos: Transferencia de fondos realizada por el Banco de la Nación a solicitud de la SUNAT por la que se extorna total o parcialmente el depósito indebido o en exceso en la cuenta de detracciones que corresponde al proveedor o propietario para ser abonado en la cuenta bancaria comercial del depositante o del proveedor o propietario, según el caso. (SUNAT, 2016).

CAPÍTULO II

II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Material

2.1.1. Población

La población está constituida por 200 detracciones realizadas en el 2017, de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

2.1.2. Marco de muestreo

Está constituida por la documentación de las detracciones obtenidas por el departamento de contabilidad de la empresa Carbones y Minerales del Norte SAC Trujillo, 2017.

2.1.3. Unidad de análisis

Estado de situación financiera.

2.1.4. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó la fórmula que corresponde a estudios descriptivos de un solo grupo.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Dónde:

Z= 1.96 para una seguridad del 95%

P= 0.50 probabilidad de éxito

Q= 0.50 probabilidad de fracaso

N= población

E= 0.05 error dispuesto a tolerar

Luego:

$$n = \frac{1.96^2 * (0.50)(0.50)(200)}{0.05^2(200 - 1) + 1.96^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{192.08}{0.50 + 0.96}$$

$$n = \frac{192.08}{1.46}$$

$$n = 131.56$$

La muestra está constituida por 132 detracciones, las cuales fueron seleccionadas aleatoriamente de las 200 ocurridas en el año 2017. Para esta investigación se usó el muestreo aleatorio simple, creando una tabla con los datos de la población en el programa Excel y se aplicó la fórmula de este muestreo, obteniendo de esta manera la muestra.

2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

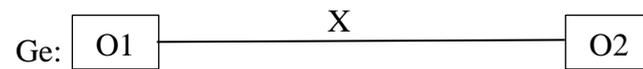
TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Análisis documental</u>: Se analizaron los estados de situación financiera y estados de flujo de efectivo obteniendo los ratios e indicadores que permitieron analizar la liquidez de la empresa antes y después de aplicar las detracciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Ficha de registro de datos</u>: Nos permitió registrar los datos necesarios para el análisis y logro de los objetivos propuestos.
<p>Adicionalmente se aplicó una encuesta a un grupo de trabajadores del área contable de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. permitiéndonos así el procesamiento y análisis de la información.</p>	

2.2.Procedimientos

2.2.1. Diseño de contrastación

El diseño de estudio es lineal de un solo grupo con observación antes y después.

Esquema:



Dónde:

Ge: Grupo experimental

O1: Liquidez de la empresa antes de aplicar el sistema de detecciones

X: Aplicación del sistema de detecciones

O2: Liquidez de la empresa después de aplicar el sistema de detecciones

2.2.2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLES	ESCALA DE MEDICIÓN
Sistema De Deduciones (Variable independiente)	Es un mecanismo administrativo y consiste en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en una cuenta corriente de deducciones del Banco de la Nación, el cual, utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias. (Portal web SUNAT, 2016).	Descuento a un bien o servicio, de una tasa establecida por Sunat, siempre y cuando el importe supere los S/. 700.00	Depósitos a cuenta corriente de deducciones en el Banco de la Nación.	Tasa de deducción para el carbón 10%	Cuantitativa	Razón
			Pago de tributos, multas, pagos a cuenta incluido sus intereses y actualización de deudas	Montos establecidos por Ley		
Liquidez de la empresa (Variable dependiente)	Es la capacidad de una inversión para ser transformada en dinero en efectivo sin que se produzca una pérdida significativa de su valor. (Debitoor, 2015)	Es la cantidad de efectivo en mano que posee una empresa para ser frente a sus obligaciones.	Ratios de Liquidez	Ratio de de liquidez general	Cuantitativa	Razón
				Ratio de prueba ácida		
				Ratio de capital de trabajo		
				Ratio de liquidez de las cuentas por cobrar		

2.2.3. Procesamiento y análisis de datos

2.2.3.1. Procesamiento de datos

Los resultados de las detracciones fueron registrados en hojas con los datos necesarios para la investigación y estos fueron procesados empleando el programa IBM SPSS V.23, previa elaboración de la base de datos en el programa Excel.

2.2.3.2. Análisis de datos

Se realizaron los siguientes análisis:

- **Análisis Horizontal:** Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis es de gran importancia para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; también permite definir cuáles merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha. (Córdoba, 2012, p.220)
- **Análisis Vertical:** Se emplea para analizar estados financieros como estado de situación financiera, en nuestro caso, consiste en determinar la composición porcentual de cada cuenta del estado financiero, este análisis permite identificar con claridad cómo está compuesto. (Córdoba, 2012, p.115)

2.2.3.2.1. Estadística descriptiva

Los resultados fueron presentados en cuadros bi-variantes con información conjunta de las cuentas de detracciones y ratios de liquidez de la empresa; además se presentaron gráficos de barras para facilitar la interpretación de los resultados.

2.2.3.2.2. Estadística inferencial

Se aplicó la prueba t- student para determinar si existe diferencia significativa en los ratios de liquidez con y sin la aplicación de detracciones. Si $P < 0.05$ sería significativa.

CAPÍTULO III

III. MARCO REFERENCIAL

3.1.Aspectos generales de la empresa

3.1.1. Denominación o razón social

Carbones y Minerales Del Norte S.A.C.

3.1.2. Número de RUC

20601005523

3.1.3. Inicio de actividades

12/02/2016

3.1.4. Régimen tributario

Régimen general

3.1.5. Actividad económica

La empresa realiza las siguientes actividades:

Principal: CIU 0729 - Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos

Secundaria: CIU 4923 - Transporte de carga por carretera

3.1.6. Dirección

Urb. Las Palmeras del Nuevo San Isidro Mz A Lote 7-12, La Libertad- Trujillo

3.2.Objetivos de la empresa

- Ofrecer un servicio y producto de calidad para nuestros clientes.
- Obtener una mayor rentabilidad y generar utilidades
- Lograr una mayor participación de nuestra empresa en el mercado
- Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios ofrecidos.

3.3.Misión y visión de la empresa

3.3.1. Misión

Somos una empresa enfocada en crear valor y satisfacer al cliente, comercializando carbón de buena calidad a un precio competitivo y asegurando un óptimo servicio de transporte de carga.

3.3.2. Visión

Incrementar nuestras exportaciones en 20% en el año 2018 y atender al 30% del mercado nacional, siendo una de las mejores empresas comercializadoras de carbón con altos estándares de calidad en el Perú, a través de la eficiencia operacional en la comercialización y transporte de carbón antracita de manera segura y socialmente responsable.

3.4.Aspecto legal

Carbones y Minerales Del Norte S.A.C. es una empresa jurídicamente organizada y como tal está sujeta a toda la normatividad vigente, tanto en el aspecto laboral como tributario.

3.5.Aspecto tributario

La empresa se encuentra acogida al Régimen General del Impuesto a la Renta, y las normas tributarias que utiliza son:

- TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas (D. LEG. 821 D.S. N° 055-99-EF)
- TUO de La Ley Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto Selectivo Al Consumo (D. S. N° 055-99-EF)
- TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (D.S. N° 179-2004-EF)
- Ley N° 28424I Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos

- Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución Superintendencia N° 007-99/SUNAT)
- Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (D. L. N° 940)
- Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT
- Resolución de Superintendencia N° 045-2015/SUNAT

3.6. Giro económico de la empresa

Carbones y Minerales del Norte S.A.C. es una empresa peruana, constituida en el año 2016. Reconocida en el mercado nacional por su principal actividad que es la comercialización de carbón antracita, además, la empresa cuenta con una flota de volquetes que asegura el mejor traslado del producto, es por ello que su actividad secundaria es el transporte de carga por carretera. Asimismo, cuenta con una concesión minera en el distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco, de donde extraen parte del producto acopiado.

Tiene experiencia en el sector minero no metálico, específicamente en el rubro del carbón antracita. A nivel nacional, la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. abastece de este mineral a empresas como Sider Perú, Cementos Pacasmayo, Redigal, Minsur, entre otras empresas. En el año 2017 incursionó en el mercado internacional, realizado un primer embarque de 33000 toneladas, aproximadamente, de carbón antracita a Brasil; luego de tener éxito en dicha exportación, se han firmado contratos que aseguran exportaciones en los próximos 3 años.

3.7.Aspectos organizativos de la empresa

A continuación, presentamos el organigrama de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

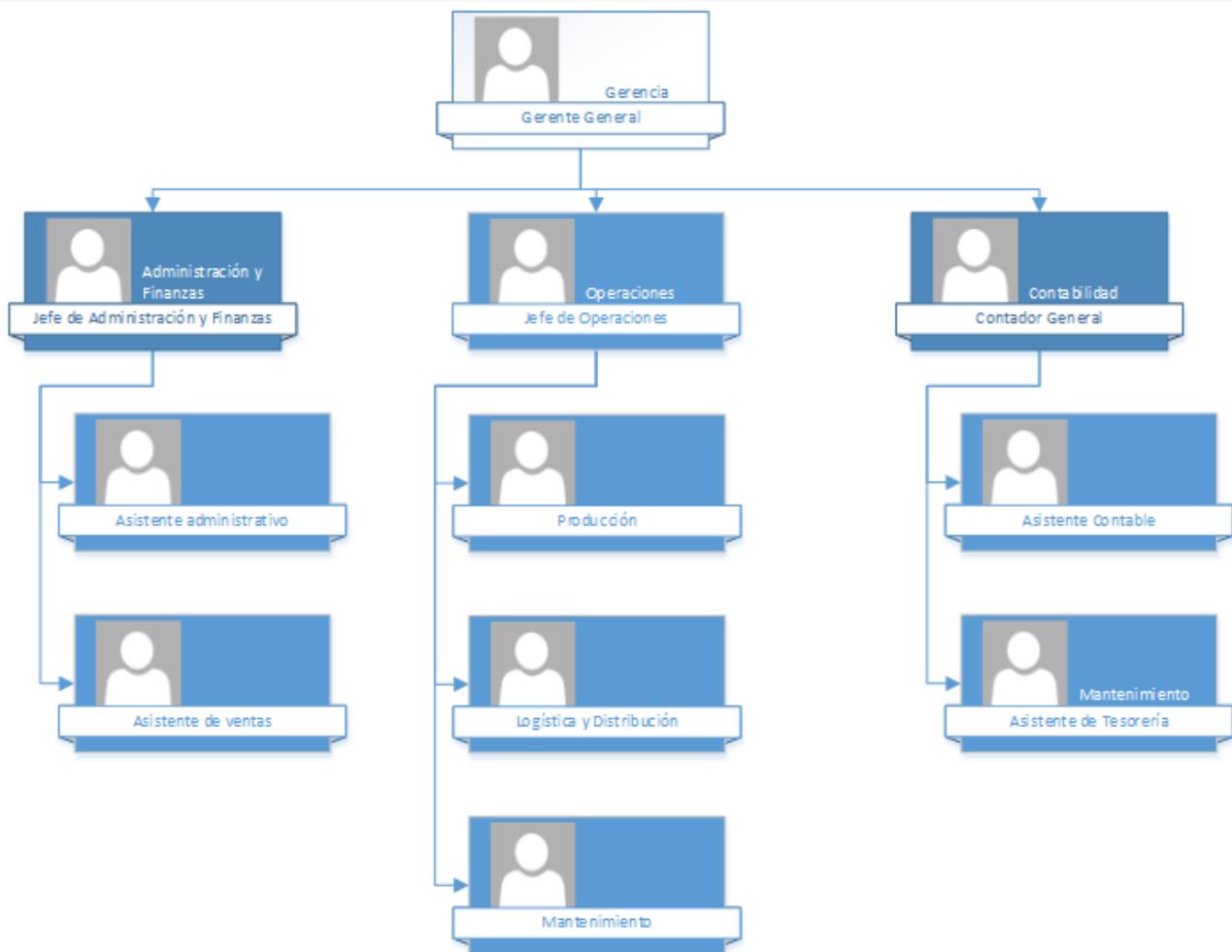


Figura 1: Organigrama de la empresa

Fuente: MOF de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

CAPÍTULO IV

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

En este capítulo se analizaron las detracciones, la liquidez de la empresa, los ratios financieros y un cuestionario, por lo que comprende un resumen de la información obtenida del departamento de contabilidad de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., con relación al manejo de la liquidez para la mejora de la Situación económica y financiera.

4.1.1. Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C, sin la aplicación del sistema de detracciones

Para realizar este diagnóstico hemos aplicado los análisis vertical y horizontal al estado de situación financiera comparativo de los años 2017 y 2016, sin la aplicación de detracciones.

4.1.1.1. Análisis vertical del estado de situación financiera, sin aplicación del sistema de detracciones

Como muestra la tabla 1, el activo corriente para los años 2017 y 2016, está conformado por 27.67% y 49% respectivamente, en el 2017 las cuentas por cobrar forman parte del 8.02% del activo corriente debido a que se trabajó con créditos para incentivar las ventas e incrementar las utilidades, es por ello que la variación de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo es menor que la del 2016 y sólo forma parte 7.74% del activo corriente. Inmuebles, maquinaria y equipo es la cuenta que engloba la mayor parte del activo no corriente con un 77.28% de este, en el 2017 se invirtió en maquinaria y equipo para mejorar las ventas y ampliar el capital de trabajo. Debido a la inversión de las maquinarias y equipos, las obligaciones financieras aumentaron, formando en total un 12.84% de pasivo.

En el patrimonio podemos observar que en el 2016 hubo pérdida por lo que este muestra una disminución de -19.60%, para el año 2017 podemos observar una recuperación debido al incremento de capital por parte de los socios, por lo que el patrimonio está formado, para ese año, por el 67.05%.

Tabla 1: Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, sin detracciones

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Soles)

ACTIVO	2017	Variación Relativa	2016	Variación Relativa
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	91,036	7.74%	113,300	24.77%
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	94,404	8.02%	24,524	5.36%
Ctas. por cobrar diversas- Terceros	4,046	0.34%	0	0.00%
Mercaderías	38,391	3.26%	46,738	10.22%
Otros activos corrientes	97,722	8.30%	39,566	8.65%
Total Activo Corriente	325,599	27.67%	224,128	49.00%
Activo No Corriente				
Inmuebles, maquinaria y equipo	909,365	77.28%	212,235	59.46%
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	-91,213	-7.75%	0.00	0.00%
Intangibles	33,022	2.81%	21,000	5.88%
Total Activo No Corriente	851,174	72.33%	233,235	65.34%
TOTAL ACTIVO	1,176,772	100.00%	457,363	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Trib., contrap. y aportes, sist. de P. y S. por pagar	13,885	1.18%	3,650	1.02%
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	31,064	2.64%	48,889	13.70%
Ctas. por pagar diversas- Terceros	90,578	7.70%	81,547	17.22%
Obligaciones financieras	25,000	2.12%	15,000	1.39%
Total Pasivo Corriente	160,528	13.64%	149,086	33.33%
Pasivo No Corriente				
Ctas. por pagar a largo plazo	101,100	8.59%	306,778	85.94%
Obligaciones financieras	126,094	10.72%	71,450	0.33%
Total Pasivo No Corriente	227,194	19.31%	378,228	86.27%
TOTAL PASIVO	387,722	32.95%	527,314	119.60%
PATRIMONIO				
Capital social	122,000	10.37%	32,000.00	8.96%
Resultados acumulados	121,910	10.36%	0	0.00%
Resultados del ejercicio	545,141	46.33%	-101,951.32	-28.56%
TOTAL PATRIMONIO	789,051	67.05%	-69,951	-19.6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,176,772	100.00%	457,363	100.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017**Elaborado por:** Los autores

4.1.1.2. Análisis horizontal del estado de situación financiera, sin aplicación del sistema de detracciones

Como se observa en la tabla 2, el activo corriente sólo incrementó en un 45.27% en comparación con el aumento del activo no corriente, que fue de 264.94%, este incremento se debió a la adquisición de maquinarias y equipos por parte de la empresa Carbones y Minerales S.A.C., generando a su vez un aumento en total de 143.15% en las obligaciones financieras, además de una disminución en las cuentas por pagar a largo plazo por -67.04%.

Dentro del activo corriente, lo que ha incrementado en mayor dimensión son las cuentas por cobrar comerciales en un 284.94% con respecto al ejercicio 2016, esto se debe al incremento de los créditos otorgados a los clientes por las ventas en el 2017. Otras de las cuentas del activo corriente son las cuentas por cobrar diversas y el efectivo y equivalente de efectivo que disminuyeron considerablemente con un -100% y -19.65% respectivamente, en relación al periodo 2017.

Con respecto al pasivo corriente hubo una variación mínima del 7.67% al año anterior, mientras que en pasivo no corriente tuvo una disminución de -39.93%, al igual que el patrimonio que disminuyó considerablemente en un -1228% debido a que en el 2016 hubo pérdida. Estos indicadores son negativos para la empresa, muestran que hay problemas de liquidez para afrontar las obligaciones y obliga a acudir a financiamiento de terceros.

Tabla 2: Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera, sin detracciones

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Soles)

ACTIVO	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	91,036	113,300	-22,264	-19.65%
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	94,404	24,524	69,879	284.94%
Ctas. por cobrar diversas- Terceros	4,046	0	4,046	-100.00%
Mercaderías	38,391	46,738	-8,347	-17.86%
Otros activos corrientes	97,722	39,566	58,156	146.98%
Total Activo Corriente	325,599	224,128	101,471	45.27%
Activo No Corriente				
Inmuebles, maquinaria y equipo	909,365	212,235	697,130	328.47%
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	-91,213	0.00	-91,213	-100.00%
Intangibles	33,022	21,000	12,022	57.25%
Total Activo No Corriente	851,174	233,235	617,939	264.94%
TOTAL ACTIVO	1,176,772	457,363	719,410	157.30%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Trib., contrap. y aportes, sist. de P. y S. por pagar	13,885	3,650	10,236	280.46%
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	31,064	48,889	-17,825	-36.46%
Ctas. por pagar diversas- Terceros	90,578	81,547	9,031	11.07%
Obligaciones financieras	25,000	15,000	10,000	66.67%
Total Pasivo Corriente	160,528	149,086	11,442	7.67%
Pasivo No Corriente				
Ctas. por pagar a largo plazo	101,100	306,778	-205,678	-67.04%
Obligaciones financieras	126,094	71,450	54,644	76.48%
Total Pasivo No Corriente	227,194	378,228	-151,035	-39.93%
TOTAL PASIVO	387,722	527,314	-139,593	-26.47%
PATRIMONIO				
Capital social	122,000	32,000.00	90,000	281.25%
Resultados acumulados	121,910	0	121,910	-100.00%
Resultados del ejercicio	545,141	-101,951.32	647,092	-634.71%
TOTAL PATRIMONIO	789,051	-69,951	859,002	-1228.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,176,772	457,363	719,410	157.30%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017

Elaborado por: Los autores

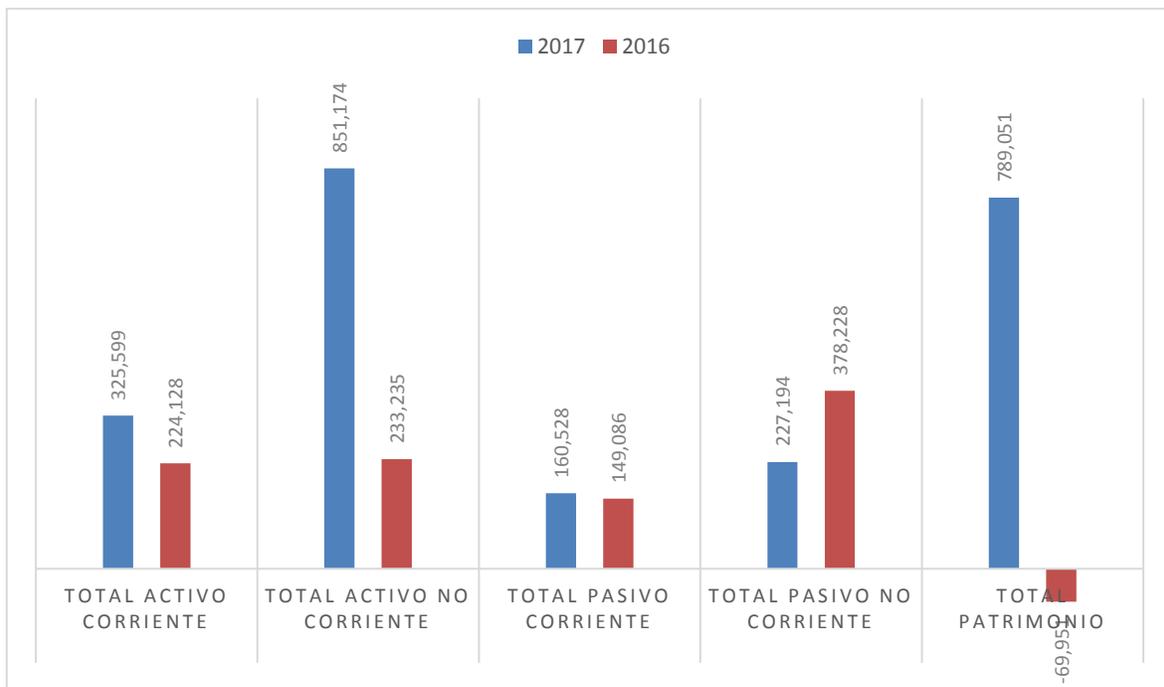


Gráfico 1: Variaciones del Estado de Situación Financiera, sin detracción

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017

Elaborado por: Los autores

En gráfico 1, se aprecian claramente la magnitud de las variaciones. Apreciamos que la variación más significativa entre los años 2016 y 2017 se ha dado en el patrimonio, en donde se observa una recuperación del capital de trabajo en el año 2017 con respecto al año 2016, esta recuperación fue explicada líneas anteriores. Otra de variaciones más significativas se observa en el activo no corriente, en donde apreciamos que esta cuenta para el año 2017 aumentó significativamente en comparación con el año 2016. La variación menos significativa se observa que es del pasivo corriente, la variación de esta cuenta entre los años 2016 y 2017 ha sido mínima en comparación con las demás.

4.1.1.3. Análisis de ratios de liquidez, sin aplicación del sistema de detracciones

Según la Tabla 3 en el año 2016; para la razón de liquidez, por cada Sol de obligación corriente cuenta con 1.50, para hacer frente a sus obligaciones. Mientras que la prueba ácida muestra un índice de 0.92, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y 0.76 en liquidez absoluta, lo cual es favorable para a la empresa ya que el índice ideal de este ratio es 0.50. En cuanto al capital de trabajo, se cubren las obligaciones y además queda un saldo de S/. 75,042.01 para poder operar en el día a día. Además, se observa que el número de veces que se cobran las cuentas al año son 99 para volver a prestar dinero y el número de días que tardan los clientes en cancelar son 4, lo cual no afecta significativamente porque está dentro del plazo.

Tabla 3: Ratios de liquidez 2016, sin detracciones

RATIOS DE LIQUIDEZ 2016				
RATIO	FÓRMULA	DATOS		ÍNDICE
LIQUIDEZ GENERAL	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	<u>224,128</u>	149,086	1.50
PRUEBA ÁCIDA	<u>Ef. E.E.+Ctas. x Cobrar</u> Pasivo Corriente	<u>113,300</u>	<u>24,524</u>	0.92
LIQUIDEZ ABSOLUTA	<u>Ef. E.E.</u> Pasivo Corriente	<u>113,300</u>	149,086	0.76
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte. - Pasivo Cte.	224,128	149,086	S/. 75,042.01
ROTAC. DE CTAS. X COBRAR	<u>Ventas</u> Ctas. x Cobrar	<u>2417877</u>	24,524	98.59
PERIODO PROM. DE COBRO	<u>Ctas. x Cobrar * Días del año</u> Ventas	<u>24,524</u>	<u>365</u>	3.70

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016

Elaborado por: Los autores

Según la Tabla 4 en el año 2017; para la razón de liquidez; por cada Sol de obligación corriente cuenta con 2.03, para hacer frente a sus obligaciones. Mientras que la prueba ácida muestra un índice de 1.16 para hacer frente a las obligaciones de corto plazo y 0.57 en liquidez absoluta, lo cual es favorable para a la empresa ya que el índice ideal de este ratio es 0.50. En cuanto al capital de trabajo, se cubren las obligaciones y además queda un saldo de S/. 165,070.58 para poder operar en el día a día. Además, se observa que el número de veces que se cobran las cuentas al año son 60 para volver a prestar dinero y el número de días que tardan los clientes en cancelar son 6, lo cual no afecta significativamente porque está dentro del plazo.

Tabla 4: Ratios de liquidez 2017, sin detracciones

RATIOS DE LIQUIDEZ 2017				
RATIO	FÓRMULA	DATOS		ÍNDICE
LIQUIDEZ GENERAL	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	325,599	160,528	2.03
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{\text{Ef. E.E.} + \text{Ctas. x Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$	91,036	94,404	1.16
LIQUIDEZ ABSOLUTA	$\frac{\text{Ef. E.E.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	91,036	160,528	0.57
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte. - Pasivo Cte.	325,599	160,528	S/. 165,070.58
ROTAC. DE CTAS. X COBRAR	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas. x Cobrar}}$	5,652,369	94,404	59.87
PERIODO PROM. DE COBRO	$\frac{\text{Ctas. x Cobrar} * \text{Días del año}}{\text{Ventas}}$	94,404	365	6.10

Fuente: Estado de Situación Financiera 2017

Elaborado por: Los autores

4.1.2. Realizar un diagnóstico de la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C, con la aplicación del sistema de detracciones

Para realizar este diagnóstico hemos aplicado los análisis vertical y horizontal al estado de situación financiera comparativo de los años 2017 y 2016, con la aplicación de detracciones.

4.1.2.1. Análisis vertical del estado de situación financiera, con la aplicación del sistema de detracciones

Como muestra la tabla 5, el activo corriente para los años 2017 y 2016, está conformado por 21.78% y 34.66% respectivamente, en el 2017 las cuentas por cobrar tienen el mayor porcentaje del activo ya que se trabajó con créditos.

En cuanto al pasivo corriente, en el 2017 está formado por 12.31%, mientras que en el 2016 por 33.33%, para el 2017 las obligaciones disminuyeron porque se hicieron frente a esas obligaciones con el dinero de las detracciones. Además, con la inversión de activos y el aumento de capital, se pudieron disminuir las deudas a largo plazo.

En el patrimonio podemos observar que en el 2016 hubo pérdida por lo que este muestra una disminución de -19.60%, para el año 2017 se observa una recuperación debido a que ingresó un nuevo socio aumentando el capital de trabajo, por lo que el patrimonio está formado por el 72.52%.

Tabla 5: Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, con detracciones

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Soles)

ACTIVO	2017	Variación Relativa	2016	Variación Relativa
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	2,374	0.22%	12,890	3.61%
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	94,404	8.68%	24,524	6.87%
Ctas. por cobrar diversas- Terceros	4,046	0.37%	0	0.00%
Mercaderías	38,391	3.53%	46,738	13.09%
Otros activos corrientes	97,722	8.98%	39,566	11.08%
Total Activo Corriente	236,937	21.78%	123,718	34.66%
Activo No Corriente				
Inmuebles, maquinaria y equipo	909,365	83.57%	212,235	59.46%
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	-91,213	-8.38%	0.00	0.00%
Intangibles	33,022	3.03%	21,000	5.88%
Total Activo No Corriente	851,174	78.22%	233,235	65.34%
TOTAL ACTIVO	1,088,111	100.00%	356,953	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Trib., contrap. Y aportes, sist. de P. y S. por pagar	13,885	1.28%	3,650	1.02%
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	31,064	2.85%	48,889	13.70%
Ctas. por pagar diversas- Terceros	72,846	6.69%	61,465	17.22%
Obligaciones financieras	16,134	1.48%	4,959	1.39%
Total Pasivo Corriente	133,930	12.31%	118,963	33.33%
Pasivo No Corriente				
Ctas. por pagar a largo plazo	101,100	9.29%	306,778	85.94%
Obligaciones financieras	64,030	5.88%	1,163	0.33%
Total Pasivo No Corriente	165,130	15.18%	307,942	86.27%
TOTAL PASIVO	299,060	27.48%	426,905	119.60%
PATRIMONIO				
Capital social	122,000	11.21%	32,000.00	8.96%
Resultados acumulados	121,910	11.20%	0	0.00%
Resultados del ejercicio	545,141	50.10%	-101,951.32	-28.56%
TOTAL PATRIMONIO	789,051	72.52%	-69,951	-19.60%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,088,111	100.00%	356,953	100.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017

Elaborado por: Los autores

4.1.2.2. Análisis horizontal del estado de situación financiera, con la aplicación del sistema de detracciones

Como se observa en la tabla 6, el activo corriente incrementó un 91.51% en comparación con el aumento del activo no corriente que fue de 264.94%, este incremento se debió a la adquisición de maquinarias y equipos por parte de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. que generó un aumento de 328.47% a esta cuenta, esto a su vez generó un aumento en total de 5629.63% en las obligaciones financieras, además de una disminución en las cuentas por pagar a largo plazo por -67.04% y -36.46% en cuentas por pagar comerciales.

Dentro del activo corriente, lo que ha incrementado en mayor dimensión son las cuentas por cobrar comerciales en un 284.94% con respecto al ejercicio 2016, esto se debe al incremento de los créditos otorgados a los clientes por las ventas en el 2017. Otras de las cuentas del activo corriente son las cuentas por cobrar diversas y el efectivo y equivalente de efectivo que disminuyeron considerablemente con un -100% y -81.58% respectivamente, en relación al periodo 2017. Con respecto al pasivo corriente hubo una variación de 12.58% al año anterior, mientras que en pasivo no corriente tuvo una disminución de -46.38%, al igual que el patrimonio que disminuyó considerablemente en un -1228% debido a que en el año 2016 hubo pérdida. De igual manera que en el análisis sin la aplicación de detracciones, estos indicadores son negativos para la empresa, pues muestran que hay problemas de liquidez para afrontar las obligaciones. Lo que genera acudir a financiamiento de terceros.

Tabla 6: Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera, con detracciones

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Soles)

ACTIVO	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	2,374	12,890	-10,516	-81.58%
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	94,404	24,524	69,879	284.94%
Ctas. por cobrar diversas- Terceros	4,046	0	4,046	-100.00%
Mercaderías	38,391	46,738	-8,347	-17.86%
Otros activos corrientes	97,722	39,566	58,156	146.98%
Total Activo Corriente	236,937	123,718	113,219	91.51%
Activo No Corriente				
Inmuebles, maquinaria y equipo	909,365	212,235	697,130	328.47%
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	-91,213	0.00	-91,213	-100.00%
Intangibles	33,022	21,000	12,022	57.25%
Total Activo No Corriente	851,174	233,235	617,939	264.94%
TOTAL ACTIVO	1,088,111	356,953	731,157	204.83%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Trib., contrap. y aportes, sist. de P. y S. por pagar	13,885	3,650	10,236	280.46%
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	31,064	48,889	-17,825	-36.46%
Ctas. por pagar diversas- Terceros	72,846	61,465	11,381	18.52%
Obligaciones financieras	16,134	4,959	11,175	225.34%
Total Pasivo Corriente	133,930	118,963	14,966	12.58%
Pasivo No Corriente				
Ctas. por pagar a largo plazo	101,100	306,778	-205,678	-67.04%
Obligaciones financieras	64,030	1,163	62,867	5404.29%
Total Pasivo No Corriente	165,130	307,942	-142,811	-46.38%
TOTAL PASIVO	299,060	426,905	-127,845	-29.95%
PATRIMONIO				
Capital social	122,000	32,000.00	90,000	281.25%
Resultados acumulados	121,910	0	121,910	-100.00%
Resultados del ejercicio	545,141	-101,951.32	647,092	-634.71%
TOTAL PATRIMONIO	789,051	-69,951	859,002	-1228.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,088,111	356,953	731,157	204.83%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017

Elaborado por: Los autores

En gráfico 2, podemos apreciar claramente la magnitud de las variaciones. Observamos que la variación más significativa entre los años 2016 y 2017 se ha dado en el patrimonio, al igual que sin la aplicación del sistema de detracciones aquí también se observa una recuperación del capital de trabajo en el año 2017 con respecto al año 2016, esta recuperación fue explicada líneas anteriores. Otra de variaciones más significativas se observa en el activo no corriente, en donde apreciamos que esta cuenta para el año 2017 aumentó significativamente en comparación con el año 2016. La variación menos significativa se observa que es del pasivo corriente, la variación de esta cuenta entre los años 2016 y 2017 ha sido mínima en comparación con las demás.

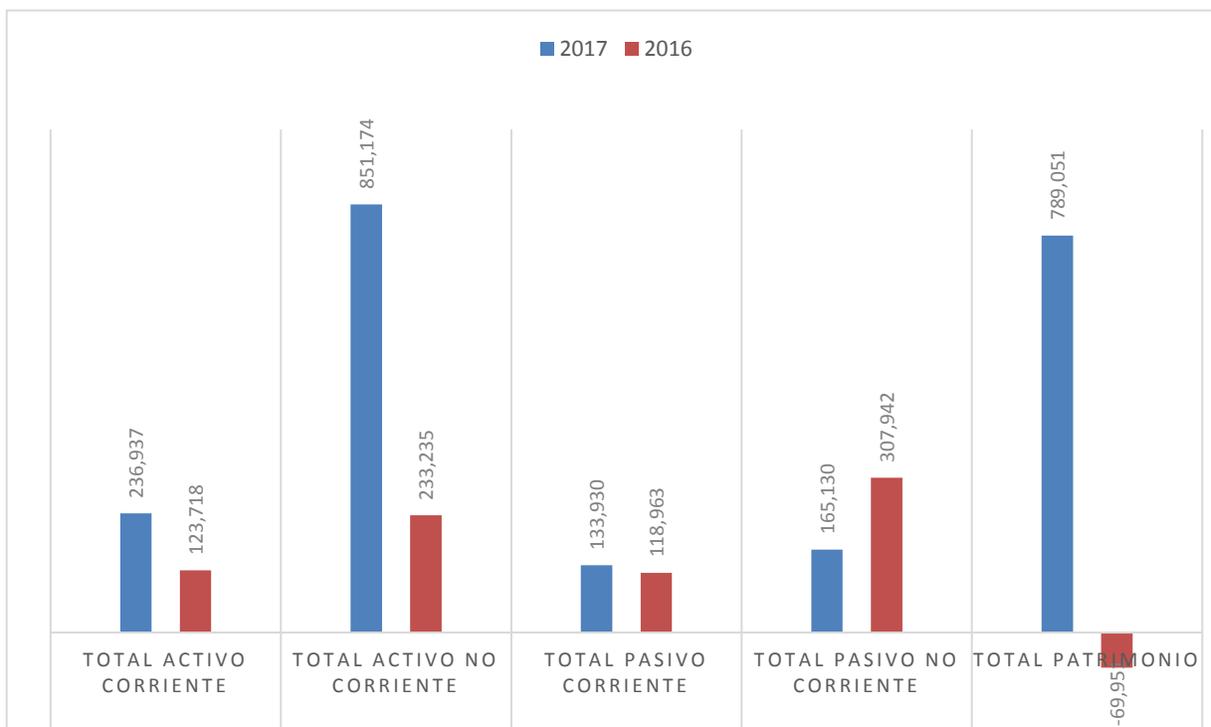


Gráfico 2: Variaciones del Estado de Situación Financiera, con detracción

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016 y 2017

Elaborado por: Los autores

4.1.2.3. Análisis de ratios de liquidez, con la aplicación del sistema de detracciones

Según la Tabla 7 en el año 2016; para la razón de liquidez por cada Sol de obligación corriente contaba con 1.04 para hacer frente a sus obligaciones. Mientras que la prueba ácida muestra un índice de 0.31 para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y en liquidez absoluta nos muestra un índice de 0.11, lo cual es desfavorable para la empresa, ya que el índice ideal de este ratio es 0.50. En cuanto al capital de trabajo, se pueden cubrir las obligaciones y además queda un saldo de S/. 4,755.29 para poder operar en el día a día. Además, se observa que el número de veces que se cobran las cuentas al año son 89 para volver a prestar dinero y el número de días que tardan los clientes en cancelar son 4, lo cual no afecta significativamente porque está dentro del plazo.

Tabla 7: Ratios de liquidez 2016, con detracciones

RATIOS DE LIQUIDEZ 2016				
RATIO	FÓRMULA	DATOS		ÍNDICE
LIQUIDEZ GENERAL	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	<u>123,718</u>	118,963	1.04
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{\text{Ef. E.E.} + \text{Ctas. x Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$	<u>12,890</u>	<u>24,524</u>	0.31
LIQUIDEZ ABSOLUTA	$\frac{\text{Ef. E.E.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	<u>12,890</u>	118,963	0.11
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo Cte.} - \text{Pasivo Cte.}$	123,718	118,963	S/ 4,755.29
ROTAC. DE CTAS. X COBRAR	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas. x Cobrar}}$	<u>2176089</u>	24,524	88.73
PERIODO PROM. DE COBRO	$\frac{\text{Ctas. x Cobrar} * \text{Días del año}}{\text{Ventas}}$	<u>24,524</u>	<u>365</u>	4.11

Fuente: Estado de Situación Financiera 2016

Elaborado por: Los autores

Según la Tabla 8 en el año 2017; para la razón de liquidez por cada Sol de obligación corriente contaba con 1.77, para hacer frente a sus obligaciones. Mientras que la prueba ácida muestra un índice de 0.72 para hacer frente a las obligaciones a corto plazo y en liquidez absoluta muestra un índice de 0.02, lo cual es desfavorable para a la empresa ya que el índice ideal de este ratio es 0.50. En cuanto al capital de trabajo, se pueden cubrir las obligaciones y además queda un saldo de S/. 103,007.36 para poder operar en el día a día. Además, se observa que el número de veces que se cobran las cuentas al año son 54 para volver a prestar dinero y el número de días que tardan los clientes en cancelar son 7, lo cual no afecta significativamente porque está dentro del plazo.

Tabla 8: Ratios de liquidez 2017, con detracciones

RATIOS DE LIQUIDEZ 2017				
RATIO	FÓRMULA	DATOS		ÍNDICE
LIQUIDEZ GENERAL	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	236,937		1.77
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{\text{Ef. E.E.} + \text{Ctas. x Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,374	94,404	0.72
LIQUIDEZ ABSOLUTA	$\frac{\text{Ef. E.E.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,374		0.02
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo Cte.} - \text{Pasivo Cte.}$	236,937	133,930	S/. 103,007.36
ROTAC. DE CTAS. X COBRAR	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas. x Cobrar}}$	5,114,279	94,404	54.17
PERIODO PROM. DE COBRO	$\frac{\text{Ctas. x Cobrar} * \text{Días del año}}{\text{Ventas}}$	94,404	365	6.74

Fuente: Estado de Situación Financiera 2017

Elaborado por: Los autores

4.1.3. Analizar el impacto de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. de Trujillo

4.1.3.1. Análisis comparativo de ratios con y sin aplicación de detracciones

A continuación, mostraremos los gráficos con las variaciones encontradas en los ratios de liquidez:

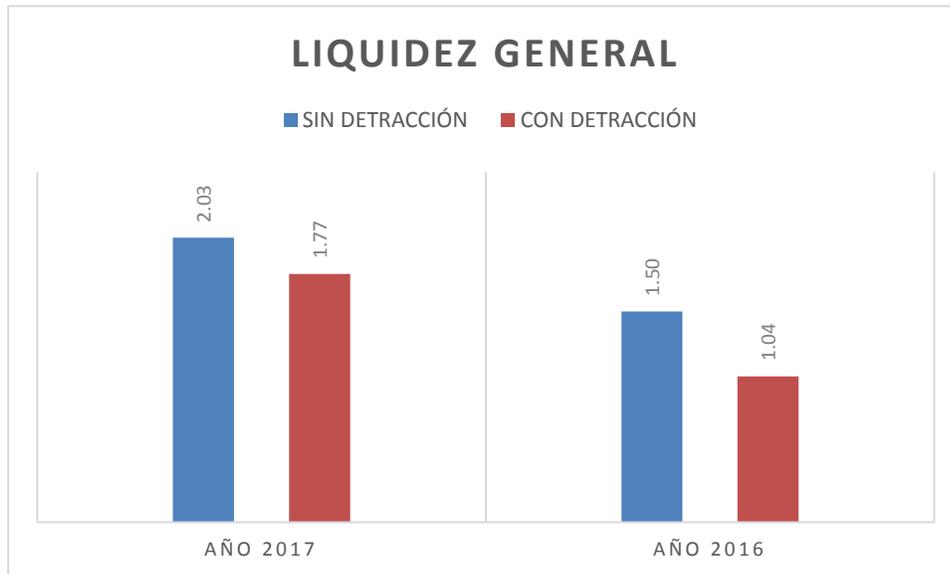


Gráfico 3: Variación de liquidez general

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

Como se observa en el Gráfico 3, sin la aplicación del sistema de detracciones por cada sol de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con S/. 2.03 y S/. 1.50 para pagarla en los años 2017 y 2016 respectivamente; a diferencia de la aplicación del sistema de detracciones, la empresa cuenta con S/. 1.77 y S/. 1.04 para pagar las deudas en los años 2017 y 2016 respectivamente. Por ende, la aplicación del sistema de detracciones afecta de manera negativa, la empresa tiene más liquidez sin la aplicación del sistema de detracciones.

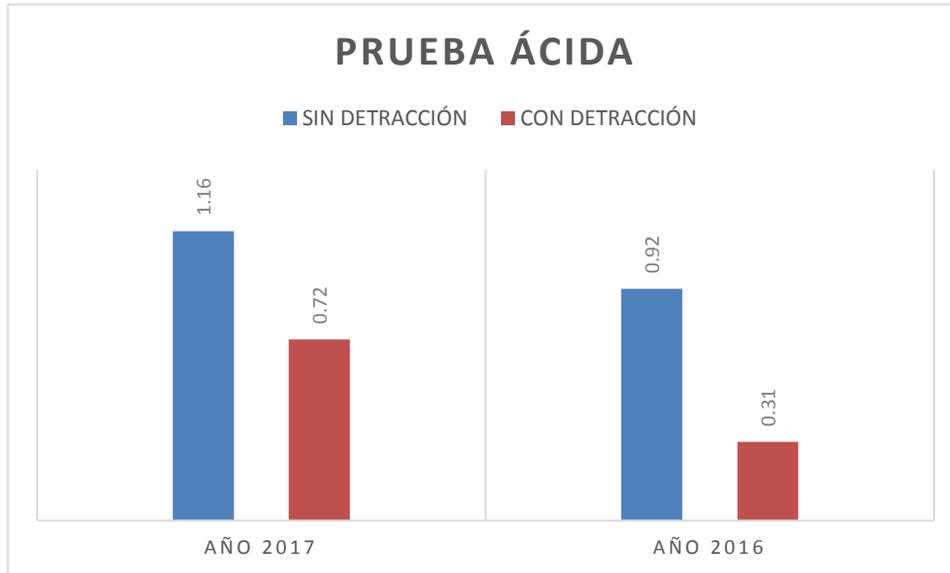


Gráfico 4: Variación de prueba ácida

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

En cuanto a la prueba ácida, en el Gráfico 4 se observa que, sin la aplicación del sistema de detracciones, la empresa muestra los índices S/. 1.16 y S/. 0.92 para los años 2017 y 2016 respectivamente; a diferencia de la prueba ácida bajo la aplicación del sistema de detracciones, la empresa cuenta con S/. 0.72 y S/. 0.31 para los años 2017 y 2016 respectivamente, como estos índices son menores a 1 significa que la empresa no puede hacer frente a sus obligaciones.

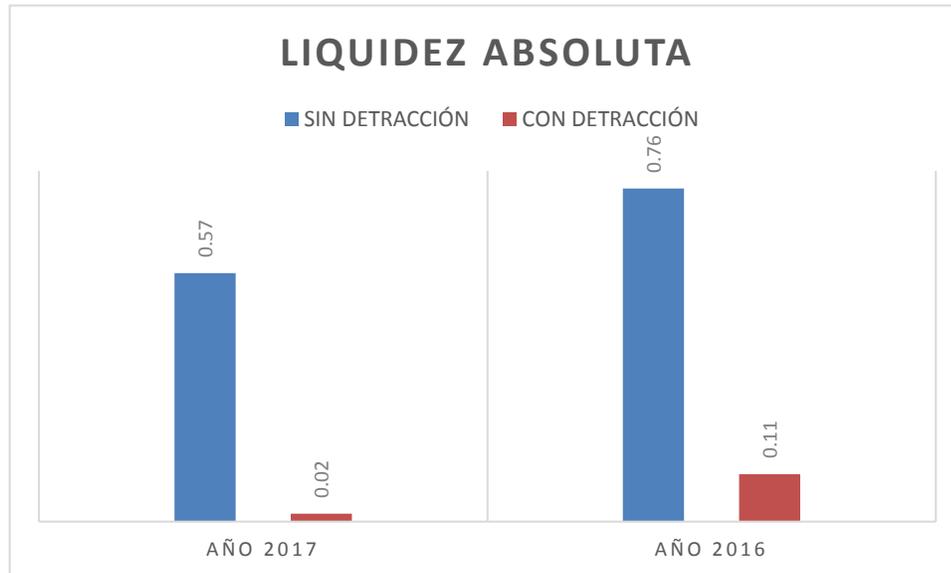


Gráfico 5: Variación de liquidez absoluta

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

El Gráfico 5 muestra que, sin la aplicación del sistema de detracciones, la liquidez absoluta de la empresa nos indica que por cada sol de deuda se cuenta con S/. 0.57 y S/. 0.76, en el año 2017 y 2016 respectivamente; a diferencia de la aplicación del sistema de detracciones, la empresa cuenta con S/. 0.02 y S/. 0.11 para los años 2017 y 2016 respectivamente.

Tal como muestra el Gráfico 5, la aplicación del sistema de detracciones afecta de manera negativa a la empresa, nos muestra que los índices son menores a 0.50, que es el índice; por ende, la empresa es más líquida sin la aplicación del sistema de detracciones.

4.2. Contrastación de la hipótesis

Para contrastar la hipótesis planteada se utilizó la prueba de t- student, se tomaron como base los datos obtenidos de los ratios de liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta.

Hipótesis Nula

-Ho: La aplicación del sistema de detracciones no tiene influencia en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

Hipótesis Alternativa

-H1: La aplicación del sistema de detracciones mejora la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.

4.2.1. Prueba de t- student en la liquidez

4.2.1.1.Tablas de contingencia

Tabla 9: *Ratio de liquidez general*

LIQUIDEZ GENERAL		
AÑO/SITUACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2016
SIN DETRACCIÓN	2.03	1.50
CON DETRACCIÓN	1.77	1.04
VARIACIÓN	0.26	0.46

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

Tabla 10: *Ratio de prueba ácida*

PRUEBA ÁCIDA		
AÑO/SITUACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2016
SIN DETRACCIÓN	1.16	0.92
CON DETRACCIÓN	0.72	0.31
VARIACIÓN	0.43	0.61

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

Tabla 11: *Ratio de liquidez absoluta*

LIQUIDEZ ABSOLUTA		
AÑO/SITUACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2016
SIN DETRACCIÓN	0.57	0.76
CON DETRACCIÓN	0.02	0.11
VARIACIÓN	0.55	0.65

Fuente: Estado de Situación Financiera

Elaborado por: Los autores

4.2.1.2.Cálculo de t- student

Para la comparación de promedios de los ratios de liquidez de los años 2016 y 2017:

Tabla 12: *Prueba t- student*

AÑO	MEDIDA		VALOR	
	\bar{X}	σ	t	p
2016	0.7733	0.506		
2017	1.375	0.6979	1.745	0.103

Fuente: Tabla obtenida de t- student

Elaborado por: Los autores

Se concluyó, que como $P > 0.05$, no existe diferencia significativa entre los ratios de liquidez de los años 2016 y 2017

4.3. Discusión de resultados

La presente investigación tuvo como finalidad determinar cómo influye la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017. A través del estudio realizado se logró comprender que la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente, disminuyendo la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., hecho que impide que la empresa cumpla con sus obligaciones, haciendo que recurra a préstamos de instituciones financieras.

En el año 2017, al comparar el ratio de liquidez absoluta aplicado al sistema de detracciones hay una de variación en un 0.55, en comparación de no aplicar el sistema de detracciones, lo que genera que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo. De los análisis de la situación financiera y los ratios de liquidez, se

determinó que la empresa al 31 de diciembre del 2017 mantiene un saldo en la cuenta de detracciones por S/. 88,662.00, lo que genera que la empresa no pueda hacer uso de ese efectivo, obligando a la empresa a recurrir a un financiamiento externo. La empresa puede solicitar su liberación de fondos sobre el saldo en la cuenta de detracciones, lo que hasta la fecha no ha realizado.

Después de haber realizado el análisis de los índices financieros, coincidimos con los trabajos de los siguientes autores:

Como indican Ramón & Velásquez (2014), *el sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT)* y su incidencia en la liquidez de la empresa Consorcio Sam-Perú, año 2013 en la ciudad de Chimbote, por lo que concluyen que el grado de liquidez en la empresa sufre una ligera disminución y por ende la empresa denota estabilidad financiera. Por tanto, la liquidez es uno de los recursos más importantes para las empresas; el uso inadecuado de este puede llevar al endeudamiento y riesgo del ente en marcha.

Como lo menciona Alfaro y Mostacero (2016), el sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., en la ciudad de Trujillo, año 2015, concluyen que la aplicación del sistema de detracciones ha traído consigo la disminución de la disponibilidad de liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito de Trujillo, año 2015. Por ello, esta medida busca aumentar la recaudación de ingresos con la finalidad de evitar la evasión tributaria, las cuales dan origen a sanciones que generan pérdida de liquidez por contingencias tributarias.

Además, como concluye Sarachaga (2015), que el sistema de pago de obligación tributaria afecta a la liquidez por primera venta a la empresa INVERCEDRO SAC, por lo tanto, tiene incidencia negativa en su aplicación.

CONCLUSIONES

- Como resultado del análisis de liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. sin la aplicación del sistema de detracciones, obtuvimos una visión general de la situación económica y financiera en año 2017, comparándolo con el año 2016; los índices encontrados fueron en la liquidez general 2.03 y 1.50 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 1.16 y 0.92 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.57 y 0.76 para los años 2017 y 2016 respectivamente.
- Al aplicar el Sistema de Detracciones, el análisis de los ratios de liquidez obtenidos en el periodo 2017, muestra que en la liquidez general 1.77 y 1.04 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 0.72 y 0.31 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.02 y 0.11 para los años 2017 y 2016 respectivamente.
- Al aplicar el Sistema de Detracciones, el análisis de los ratios de liquidez obtenidos en el periodo 2017, muestra que en la liquidez general 1.77 y 1.04 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 0.72 y 0.31 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.02 y 0.11 para los años 2017 y 2016 respectivamente.
- Mediante el análisis de los indicadores de liquidez por efecto de la aplicación del sistema de detracciones, se observa que, para el año 2017, en la liquidez general tenemos una variación de 0.26, en la prueba ácida una variación de 0.43 y en la liquidez absoluta tenemos una variación de 0.55, en relación a los indicadores obtenidos sin aplicar el sistema de detracciones. Concluimos que, la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente a la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. disminuyendo su liquidez, hecho que impide que la empresa invierta en su capital de trabajo y no cumpla con sus obligaciones.

RECOMENDACIONES

- La empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. debe hacer una proyección de los pagos a realizar, periódicamente, anticipándose así y evitar tener que recurrir a préstamos a instituciones financieras. Además, también puede reformular su política de créditos, para tener más disponibilidad de efectivo.
- La empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. tiene que llevar el control del flujo de efectivo, para que el cumplimiento del Sistema de pago de obligaciones tributarias no afecte significativamente en sus operaciones comerciales.
- Flexibilidad por parte de SUNAT en la devolución de las detracciones para que el contribuyente pueda solicitar su liberación de sus fondos en el momento que crea más conveniente. De otra parte, SUNAT debe reducir el tiempo de espera para su respuesta (45 días hábiles), ya que la empresa lo que está solicitando es su propio dinero producto de sus ventas.
- Sugerimos también que la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. debe tener en orden toda su documentación contable y tributaria para que pueda solicitar oportunamente la devolución de sus detracciones, sin preocupación a recibir una auditoría tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

Alva, M., García, J., Gutiérrez, L., Peña, J., Bernal, J., Morillo, M., Calle, J., Ríos, M., Flores, J. (2013). *Manual de detracciones, retenciones y percepciones – Aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la Sunat*. Lima: 1ra. Edición Pacífico

Ccaccya, D. (2016). *Los ratios de liquidez*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Ccaccya, D. (2016). *Indicadores de sectores económicos*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Córdoba (2012). *Análisis financiero*. Bogotá- Colombia: 1ra. Edición

Effio, F. (2013). *Sistema de Detracciones Análisis y Aplicación Práctica*. Lima: 1ra. Edición

Diccionario de la Real Academia Española- RAE 23^o edición

Diccionario contable- 3^o edición

Flores, S. (2008.). *Análisis e interpretación de estados financieros Teoría y Práctica 2da Edición*. Lima: Lima Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L: 2010.

Rubio P. (2007). *Manual de análisis financiero*. España: Instituto Europeo de Gestión Empresarial

González A. (2010). *Liquidez, Volatilidad Estocástica Y Saltos*. España: Ediciones de Universidad De Cantabria

Steven M. Bragg (2002). *Business Ratios and Formulas a Comprehensive Guide*. New Jersey: Publicado por John Wiley & Sons, Inc.

SITIOS WEB

ABC Finanzas, *Indicadores de liquidez*. Recuperado de <https://www.abcfinanzas.com/administracion-financiera/analisis-e-indices-liquidez>

Infracciones, sanciones y delitos, del Código Tributario (2013). Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.htm>

Decretos Legislativos:

Decreto Legislativo N° 940, publicada el 31 de diciembre de 2003

Decreto Legislativo N° 954, publicada el 05 de febrero de 2004

Ley N° 28605, publicada el 25 de setiembre de 2005

Ley que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central establecido por el TUO del N° 940.

Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT, publicada el 28 de diciembre de 2013.

Ediciones ESAN (2013) *Explotación del carbón antracita: viabilidad del yacimiento Huayday- Ambara*,. Autores varios. Recuperado de http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2013/10/02/gerencia_desarrollo_31_explotacion_carbon_antracita.pdf

INGEMMET Portal web, *Minería del carbón*. Recuperado de http://www.ingemmet.gob.pe/documents/73138/170670/Carbon_Peru.pdf

Portal Actualidad empresarial (2015) *Ratios financieros*. Recuperado de <http://www.aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-Ratios-Financieros.pdf>

Revista del Instituto de Investigación- FIGMMG, E. Mauro y Wilfredo Blas (2007). Recuperado de <http://www.Downloads/497-1751-PB.pdf>

Sunat (2016)- *Detracciones*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas>

Wikipedia, *Liquidez Empresarial*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Liquidez>

Wikipedia, *Minería del carbón*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa_de_carb%C3%B3n

TESIS

Alfaro y Mostacero (2016). *El Sistema De Detracciones Y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Rc Construcciones Y Servicios S.A.C., Distrito De Trujillo, Año 2015*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo- Perú.

Brambila (2015). *Análisis de los factores internos y externos que impactan a pequeñas y medianas empresas constructoras de edificación de vivienda en Culiacán Sinaloa, énfasis en factor financiero*. (Tesis para optar el grado de maestro en Contaduría). Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal- México.

Castro (2013). *El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la Empresa de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo- Perú.

Cerdán (2015). *Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera - Lambayeque – 2013*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, Chiclayo- Perú.

Moreno (2014), *Beneficios de la utilización de un sistema de gestión basado en la filosofía de calidad para las pequeñas y medianas empresas gestión constructora* (Tesis para optar el grado de maestro en contaduría). Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal- México.

Ramón y Velásquez (2014). *El SPOT y su incidencia en la liquidez de la empresa Consorcio Sam-Perú S.A.C., año 2013*. (Tesis para optar el título de contador público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

Sarachaga (2015), *Incidencia de las detracciones en la liquidez por venta de inmuebles de la Empresa Constructora Invercedro SAC, del distrito de Trujillo año 2014*. (Tesis para obtener el Título profesional de contador público). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo– Perú ,

Torres (2017), *Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016*. (Tesis para optar el título de contador público). Universidad César Vallejo, Lima- Perú.

Vásquez (2015). *El sistema de detracciones del IGV y su efecto financiero en las empresas comercializadoras de productos agrícolas del Perú, periodo 2013*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

ANEXOS

ANEXO N° 1: Bienes afectos al sistema de detracciones

N°	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	Azúcar y melaza de caña	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 1701.13.00.00, 1701.14.00.00, 1701.91.00.00, 1701.99.90.00 y 1703.10.00.00	10%
2	Alcohol etílico	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 2207.10.00.00, 2207.20.00.10, 2207.20.00.90 y 2208.90.10.00	10%

Fuente: Portal web SUNAT

ANEXO N° 2: Bienes afectos al sistema de detracciones

N°	DEFINICIÓN	% DESDE EL 01.01.2015
1	Recursos hidrobiológicos	4%
2	Maíz amarillo duro	4%
3	Arena y piedra	10%
4	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
5	Carnes y despojos comestibles	4%
6	Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%
7	Madera	4%
8	Oro gravado con el IGV	10%
9	Minerales metálicos no auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minerales no metálicos	10%

Fuente: Portal web SUNAT

ANEXO N° 3: Servicios afectos al sistema de detracciones

N°	DEFINICIÓN	% DESDE EL 01.01.2015
1	Intermediación laboral y tercerización	10%
2	Arrendamiento de bienes	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros servicios empresariales	10%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%
8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	10%

Fuente: Portal web SUNAT

ANEXO N° 4: Entrevista

TEMA: El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez.

1. ¿Determina el monto del depósito de las detracciones en base a un porcentaje del importe de las operaciones sujetas al sistema?

Si, el porcentaje que se aplica es el 10% para el carbón según las tablas de bins y servicios establecidos por SUNAT.

2. ¿Conoce los saldos mensuales de la cuenta de detracciones del Banco de la Nación?

Si, conciliamos de forma mensual el estado de cuenta para llevar un mejor control de nuestros bancos.

3. ¿Realiza contrastación entre los montos declarados y el saldo de la cuenta de detracción?

Si, revisamos en la página de Sunat y en la conciliación importe vs su factura.

4. Los montos detraídos, ¿Cubren la totalidad del pago de impuestos?

Si, el monto de las detracciones supera ampliamente el importe por impuesto, es por esta razón que siempre aumenta el saldo de nuestra cuenta.

5. ¿Se elaboran indicadores financieros para medir los efectos de los pagos de las detracciones?

No se realizan indicadores financieros.

6. ¿El depósito de las detracciones se realiza dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente del comprobante?

La mayoría de nuestros clientes, lo realiza en ese plazo.

7. ¿Cree usted que el pago de las detracciones incide en la disminución de la liquidez de la empresa?

Si, ya que el dinero depositado en la cuenta de detracciones supera los pagos de impuestos, no podemos utilizar el excedente para nuestras obligaciones tanto comerciales como financieras.

8 ¿Realiza flujos de caja mensuales?

No se realiza flujos de caja, pero si se lleva u control de la caja.

9. ¿Ha solicitado la liberación de fondos?

Por el momento no se solicitó.

ANEXO N° 5: Modelo de cartas

MODELO DE CARTA N° 1

Lima, Señores:

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Intendencia /Oficina Zonal XXXX

Presente. -

Asunto: Autorización extorno de depósito indebido en cuenta de detracciones errada

De nuestra consideración:

Razón social, con RUC N° xxxx , representada por xxx (nombres y apellidos), (cargo o representante legal) de la empresa, identificado con DNI N° xxx , siendo a su vez el Titular de la cuenta de detracciones N°xxxx , expongo lo siguiente:

Con fecha dd/mm/aaaa hemos recibido un depósito errado en nuestra cuenta de detracciones N°xxx según el siguiente detalle:

Número de Constancia de Depósito	Fecha de depósito	Monto depositado	RUC del Depositante

Al respecto, señalo expresamente que mi representada no ha efectuado ninguna operación comercial o de servicios que diera origen al mencionado depósito.

En consecuencia, autorizo extornar de nuestra cuenta de detracciones N° xxx el importe indicado y direccionarlo a la cuenta de detracciones correcta del contribuyente Razón social, con RUC N° xxxx. Para tal fin, confirmamos que contamos con el saldo suficiente en nuestra cuenta, para que el Banco de la Nación ejecute dicha transferencia.

Atentamente,

Nombre y Firma del contribuyente Titular o de su Representante Legal
(titular o beneficiario incorrecto) (Sello de ser el caso)

MODELO DE CARTA N°2

Lima, Señores:

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Intendencia/Oficina Zonal XXXXX

Presente. -

Asunto: Constancia de Depósito N° xxxx de fecha dd /mm/aaaa con error en datos

De nuestra consideración:

Razón social, con RUC N° xxxx , representada por xxx (nombres y apellidos), (cargo o representante legal) de la empresa, identificado con DNI N°xxx, expongo lo siguiente:

Confirmando que mi representada no ha efectuado ninguna operación comercial o de servicio que diera origen al depósito indicado en el asunto, en el cual han consignado por error nuestro RUC y Razón Social como Adquiriente (o Proveedor). El mencionado error es atribuible a la empresa (Razón social yyyy), identificada con RUC N° yyyyy, quienes han efectuado dicho depósito y nos han informado del hecho.

En consecuencia, sírvanse realizar las correcciones correspondientes, a efectos de no encontrarnos involucrados en transacciones que no hemos realizado.

Atentamente,

Nombre y Firma del contribuyente Titular o de su

Representante Legal (consignado por error como Adquiriente o Proveedor) (Sello de ser el caso)

MODELO DE CARTA N°3

Lima, Señores:

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Intendencia/Oficina Zonal XXXXX

Presente. -

Asunto: Autorización extorno de depósito indebido o en exceso en cuenta de detracciones

De nuestra consideración:

Razón social, con RUC N° xxxx , representada por xxx (nombres y apellidos), (cargo o representante legal) de la empresa, identificado con DNI N° xxx, siendo a su vez el Titular de la cuenta de detracciones N° xxxx, expongo lo siguiente:

Con fecha dd/mm/aaaa hemos recibido un depósito indebido o en exceso en nuestra cuenta de detracciones N°xxx , según el siguiente detalle:

Número de Constancia de Depósito	Fecha de depósito	Monto depositado	RUC del Depositante

Al respecto, señalo expresamente que mi representada (marca con aspa “X” según corresponda):

<input type="checkbox"/>	Ha recibido en su cuenta de detracciones un depósito duplicado. El número de la constancia de depósito original del que es duplicado es: XXXXXXXXXXXX y fue realizado con fecha: dd/mm/aaaa.
<input type="checkbox"/>	Ha recibido en su cuenta de detracciones un depósito por una operación comercial no sujeta a detracciones.
<input type="checkbox"/>	Ha recibido en su cuenta de detracciones un depósito por el importe total de la operación.
<input type="checkbox"/>	Ha recibido en su cuenta de detracciones un depósito en exceso con cálculo erróneo.

En consecuencia, autorizo extornar de nuestra cuenta de detracciones N° xxx el importe de S/. xxx Soles (monto indebido o en exceso) y direccionarlo a la cuenta comercial del contribuyente Razón social, con RUC N°XXXX. Para tal fin, confirmamos que contamos con el saldo suficiente en nuestra cuenta de detracciones, para que el Banco de la Nación ejecute dicha transferencia.

Atentamente,

Nombre y Firma del contribuyente Titular o de su Representante Legal (Proveedor)

(Sello de ser el caso)

ANEXO N° 6: Corrección de errores de constancia de depósito de detracciones

SUNAT		SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE CONSTANCIA DE DEPÓSITO DE DETRACCIONES	
Presentar una Solicitud por Constancia de Depósito			
RUBRO I : INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (DEPOSITANTE):			
NÚMERO RUC	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		ROL DE SOLICITANTE (marcar)
			ADQUIRENTE PROVEEDOR
RUBRO II : DATOS ORIGINALES DE LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO A MODIFICAR:			
NÚMERO DE LA CONSTANCIA	FECHA DE LA CONSTANCIA	MONTO	NÚMERO DE CUENTA DE DETRACCIÓN
NÚMERO RUC DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR de la Cuenta de Detracciones (Titular)		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR (Titular de la Cuenta de Detracción)	
RUBRO III : TIPO DE ERROR E INFORMACIÓN A MODIFICAR (MARCAR CON ASPA "X"):			
TIPO DE ERROR	MARCAR	DICE	DEBE DECIR
1 Tipo de bien (ver Tabla N° 1)			
2 Tipo de operación (ver Tabla N° 2)			
3 RUC o Razón Social del Proveedor	RUC del Proveedor		
	Razón Social del Proveedor		
4 RUC, DNI, C. Extranj o Razón Social del Adquirente	RUC, DNI, C. Extranjeta del Adquirente		
	Razón Social del Adquirente		
5 Depósito indebido o en exceso (error en monto)	Depósito duplicado (*)		
	Operación no sujeta a detracción (**)		
	Depósito total de la operación		
	Depósito con cálculo erróneo		
6 Número de cuenta de detracciones			
7 Período tributario			
8 Tipo de comprobante de pago			
9 Serie de comprobante de pago			
10 Número de comprobante de pago			
11 Tipo de documento del Adquirente			
(*) Consignar el número de la constancia de depósito original del cual es duplicado:			
(**) Consignar el motivo (jenero: Comprobante de Pago anulado, operación no realizada, etc.)			
RUBRO IV : DATOS DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL DONDE SE EFECTUARÁ EL ABONO DEL MONTO INDEBIDO O EN EXCESO (sólo para ERROR EN MONTO, tipo 5):			
NOMBRE DEL BANCO COMERCIAL	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA EN MONEDA NACIONAL	NÚMERO DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO CO EN MONEDA NACIONAL	
RUC DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL		
RUBRO V : DATOS DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR CORRECTO A CUYA CUENTA DE DETRACCIONES SE DEBE ABONAR EL DEPÓSITO (sólo para ERROR EN CUENTA, tipo 6):			
RUC DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR CORRECTO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR CORRECTO		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Sello de Recepción
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
TELÉFONO(S) Y ABRIGO(S) DE CONTACTO(S)		CORREO ELECTRÓNICO	
LA PRESENTE DECLARACIÓN EXPRESA LA VERDAD			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Acreditado en SUNAT			

GENERALES

INSTRUCCIONES

El presente formulario será utilizado para solicitar la corrección de errores en Constancias de Depósito de Deducciones. Para evaluar su solicitud es necesario presentar en forma nítida y legible los siguientes documentos del recuadro, según corresponda al tipo de error. **Se deberá presentar una solicitud por Constancia de Depósito**, conjuntamente con los documentos

TIPO DE ERROR	DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE DEBE PRESENTAR
Tipo de error 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	a. Formato de Solicitud de Conexión presentado por el depositante (Adquirente o Proveedor), firmado por el titular o su Representante Legal acreditado ante SUNAT.
	b. Copia de la Constancia de Depósito original que solicita corregir.
Tipo 3 Error en RUC o razón social del Proveedor (además de los documentos en a, b, c, d y e)	c. Copia de la(s) Comprobante(s) de Pago (facturas) que originó u originaron el depósito materia de su solicitud.
	d. Sólo en caso de modificar el número de comprobante de pago (tipo de error 10) y siempre que el motivo sea la anulación del comprobante de pago original, adjuntar una copia legible y completa del comprobante de pago original anulado.
Tipo 4 Error en RUC, DNI, C. Extranjería o razón social del Adquirente (además de los documentos a, b, c, d y e)	e. Sólo si el depósito fue realizado en las ventanillas del Banco de la Nación y se trata de una autodeducación , adjuntar copia del medio de pago u otro documento que acredite que el proveedor recibió el 100% de la operación. No se requiere adjuntar medio de pago si la autodeducación se por el traslado de bienes del Anexo 1 de la RG N° 183-2004/SUNAT, cuando dicho traslado no se origina en una operación de venta gravada con el IGV.
	f. Escrito original del contribuyente consignado por error como Proveedor en la Constancia de Depósito de Deducciones, firmado por el titular o su Representante Legal registrado ante SUNAT, en el que declare: a) No haber efectuado operación vinculada al depósito; y b) Que su nombre y/o RUC fue consignado por error en dicha constancia (ver Modelo de la Carta N° 2 en http://www.sunat.gob.pe).
Tipo 5 Error por depósito indebido o en exceso (además de los documentos a, b, c, d y e)	g. Escrito original del contribuyente consignado por error como Adquirente en la Constancia de Depósito de Deducciones, firmado por el titular o su Representante Legal registrado ante SUNAT, en el que declare: a) No haber efectuado operación vinculada al depósito; y b) Que su nombre y/o RUC fue consignado por error en dicha constancia (ver Modelo de la Carta N° 2 en http://www.sunat.gob.pe). No será necesario cuando el RUC del Adquirente es igual al RUC del Proveedor.
	h. Escrito original del titular de la cuenta de deducciones en la que se realizó el depósito indebido o en exceso, con firma del titular o de su Representante Legal registrado ante SUNAT, en el que se declare: a) Aceptación de la existencia del depósito en exceso o indebido o en exceso en su cuenta de deducciones; b) Autorización de la transferencia del monto en exceso o indebido hacia la cuenta del banco comercial señalada por el depositante; y c) El número y fecha de la constancia de depósito original del cual se duplicó, sólo si se trata de un depósito duplicado (ver Modelo de la Carta N°3 en http://www.sunat.gob.pe).
Tipo 6 Error en número de cuenta de deducciones (además de los documentos a, b, c, d y e)	i. Carta del Banco Comercial al que pertenece la cuenta donde se abonó la entrega de fondos, indicando el Código de Cuenta Interbancario (CCI) y el titular de la cuenta correspondiente. Esta Carta se presentará sólo la primera vez que se consignó el número de cuenta. Para solicitudes posteriores donde se consignó el mismo número de cuenta no será necesario presentar una nueva Carta.
	j. Escrito original del titular de la cuenta de deducciones incorrecta donde se realizó el depósito indebido, con firma del titular o de su Representante Legal registrado ante SUNAT, en el que se declare: a) Aceptación de la existencia del depósito errado en su cuenta de deducciones; b) Declaración de no haber efectuado operación vinculada al depósito errado; y c) Autorización de la transferencia del depósito errado hacia la cuenta de deducciones correcta señalada por el depositante (ver Modelo de la Carta N° 1 en http://www.sunat.gob.pe).

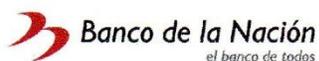
CÓDIGO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	Tasa o Monto 2014 (1)	Tasa o Monto 2015 (2)	Tasa o Monto 2017
001	MEDICINA Y MELAZA DE CAÑA S/	0%	Excluido	10%
002	ARROZ PULIDO	3.05%	3.05%	3.05%
003	ALCOHOL ETILICO S/	0%	Excluido	10%
004	VALORES MONEDEROLÓGICOS S/	2% y 10%	4% y 10%	4% y 10%
005	MALT AMARILLO DURO	0%	0%	0%
006	MUEBLES	0%	Excluido	Excluido
007	CAJAS DE AZÚCAR S/	0%	Excluido	10%
008	MADERA	0%	0%	0%
009	MARINA Y PIEDRA	10%	10%	10%
010	RESIDUO, SUBPRODUCTO, EMBUCHO, RECORTES Y DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MEXCOS.	10%	10%	10%
011	BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIA A LA EXONERACIÓN	0%	Excluido	Excluido
012	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN	12%	10%	10%
014	CARRERA Y DESPACHO COMBUSTIBLES	4%	4%	4%
018	MORTE DE PESCAJO	0%	Excluido	Excluido
017	MARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCAJO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	0%	4%	4%
018	EMBARCACIONES PESQUERAS	0%	Excluido	Excluido
019	ABONAMIENTO DE BIENES MUEBLES	12%	10%	10%
020	ABONAMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	12%	10%	10%
021	MOVIMIENTO DE CARGA	10%	10%	10%
022	SERVICIOS EMPRESARIALES	10%	10%	10%
023	SICRE	4%	Excluido	Excluido
024	COMISIÓN MERCANTIL	12%	10%	10%
025	ASERVIACIÓN DE BIENES POR ENCOMIENDA	12%	10%	10%
026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS	12%	10%	10%
027	TRANSPORTE DE CARGA	4%	4%	4%
028	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REALIZADO POR VÍA TERRESTRE(S)	NO 2.000.000 NO 4.000.000	NO 2.000.000 NO 4.000.000	NO 2.000.000 NO 4.000.000
029	ALICCIÓN EN RAMA SIN DESMONTAR	0%	Excluido	Excluido
030	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	4%	4%	4%
031	INCLUIDO CON EL IGV	12%	10%	10%
032	PAPERA Y OTROS PRODUCTOS DE LOS GENÉROS CAPSULIN O PIMBENTA	0%	Excluido	Excluido
033	SUPERFICIES	0%	Excluido	Excluido
034	MINERALES METÁLICOS NO ALERPERCOS	10%	10%	10%
035	BIENES EXONERADOS DEL IGV	1.0%	1.0%	1.0%
036	ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV	4%	1.0%	1.0%
037	DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV	10%	10%	10%
038	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	4%	Excluido	Excluido
039	MINERALES NO METÁLICOS	12%	10%	10%
040	BIEN INMUEBLE GRAVADO CON EL IGV	4%	4%	4%
041	PLUMBOS	10%	Excluido	Excluido

(1) Tasa o monto aplicables al 01.12.2014
 (2) Tasa o monto aplicables desde el 01.01.2015, sujetas a modificación.
 (3) Tasa aplicable a partir del 14.10.2017, para los bienes con código 001, 009 y 007.
 (4) La tasa es del 10% (hasta el 01.12.2014) o 10% (desde el 01.01.2015) para los que no están en la lista de exoneraciones publicada por SUNAT.
 (5) Nueva tasa, para consulta ver ley 3116.

ESPECÍFICAS	RUBRO IV DATOS DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL
RUBRO I DATOS DEL SOLICITANTE Consignar el número RUC y la razón social del solicitante (depositante). Además deberá indicar su rol: a) Adquirente, es quien realiza la compra del bien, es usuario del servicio o encarga la construcción, sujeta al sistema de deducciones y es el sujeto obligado a depositar la deducción en la cuenta del proveedor. b) Proveedor, es quien realiza la venta del bien, presta el servicio o ejecuta el contrato de construcción y es el titular de la cuenta de deducciones donde el adquirente debe realizar el depósito. Cuando el adquirente pague el 100% de la operación al proveedor, este último se constituye en sujeto obligado a depositar la deducción (autodeducación).	Llenar este rubro sólo para error por depósito en exceso o indebido (error tipo 5). Consignar los datos de la cuenta bancaria comercial en moneda nacional donde se abonó el depósito en exceso o indebido (nombre del banco comercial, número de la cuenta bancaria y número de CCI) y los datos del titular de dicha cuenta bancaria comercial (número de RUC y nombre o razón social).
RUBRO II DATOS ORIGINALES DE LA CONSTANCIA Consignar los datos ORIGINALES de la constancia de depósito de deducciones materia de la Solicitud de Conexión (al como lo registó originalmente el Banco de la Nación).	RUBRO V DATOS DEL PROVEEDOR Llenar este rubro sólo para error en número de cuenta (error tipo 6). Consignar el número RUC y la razón social del proveedor correcto, a cuya cuenta de deducciones se deberá abonar el depósito.
RUBRO III TIPO DE ERROR Marcar con un aspa (X) el tipo de error a corregir (tipo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Luego consignar el dato incorrecto (Dici) y el dato correcto (Debe decir). Si en una constancia existe más de un tipo de error deberá marcar todos los errores y consignar la información dice y debe decir para cada error.	A TENER EN CUENTA De encontrarse incompleta la información o de no adjuntar toda la documentación necesaria, según las indicaciones antes descritas para cada tipo de error, se deberá subsanar la información y presentar la documentación en el plazo de dos (2) días luego de presentada la solicitud, en caso contrario se dará como No presentada la Solicitud de Conexión. Si la solicitud no es presentada por el depositante, se dará como No presentada la Solicitud de Conexión. Si la solicitud es presentada por un tercero, deberá adjuntarse la carta poder para realizar el trámite que otorga el depositante al tercero.

TIPO	DESCRIPCIÓN O OPERACIÓN
01	VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN GRAVADOS
02	TRASLADO DE BIENES GRAVADOS CON IGV
03	TRASLADO DE BIENES QUE NO SON VENTA
04	VENTA DE BIENES GRAVADA CON IGV REALIZADA A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS
05	VENTA DE BIENES EXONERADOS DEL IGV

ANEXO N° 7: Estado de cuenta- Banco de la Nación



CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.

UR. LAS PALMERAS DEL NUEVO SAN ISIDRO S/N MZ A LT 7-12
TRUJILLO LA LI

ESTADO DE CTA CTE AL:
31/12/2017

Página: 1 de 1
Fecha de Impresión: 09/01/2018 17:03:02

CODIGO DE CLIENTE : 964455-500
NOMBRE DE CUENTA : CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A. C. - D.LEG. 940
NUMERO DE CUENTA : 00-741-464543

CODIFICACION NRO* CHEQUE	CARGOS	ABONOS	SALDOS	DIA
SALDO ANTERIOR		30/11/2017	67,230.74	
			0.00	
VA 1721		1,420.00	0.00	06/12/2017
VA 1721		1,431.00	70,081.74	06/12/2017
VA 1721		1,830.00	0.00	11/12/2017
VA 1721		1,957.00	0.00	11/12/2017
VA 1721		1,682.00	0.00	11/12/2017
VA 1721		1,760.00	0.00	11/12/2017
VA 1721		1,722.00	0.00	11/12/2017
VA 1721		1,702.00	80,734.74	11/12/2017
VA 1721		4,633.00	85,367.74	18/12/2017
NOT 1612	4,964.00		0.00	19/12/2017
NOT 1612	2,313.00		0.00	19/12/2017
NOT 1612	11,311.00		66,779.74	19/12/2017
VA 1721		1,748.00	0.00	21/12/2017
VA 1721		1,828.00	70,355.74	21/12/2017
VA 1721		18,306.00	88,661.74	28/12/2017
TOTAL	TOTAL CARGOS	TOTAL ABONOS	SALDO ACTUAL	
16	18,588.00	40,019.00	88,661.74	

Fuente: Portal web Banco de la Nación

ANEXO N°8: Detalle de impuestos y contribuciones determinadas, año 2017

MES	IGV	RENTA	ESSALUD	ONP	ISC	ITAN	GASTOS	RENTA 4TA	TOTAL
ENERO	0	2,722.00	1,099.80	1,093.95	12,982.00		206.00		18,103.75
FEBRERO	0	4,047.34	1,099.80	1,093.95	15,413.58				21,654.67
MARZO	0	1,384.34	1,099.80	1,093.95	7,695.93			70.00	11,344.02
ABRIL	0	2,961.23	1,099.80	1,093.95	11,107.90		22.43	70.00	16,355.31
MAYO	0	1,642.95	1,099.80	1,093.95	12,448.49			70.00	16,355.19
JUNIO	0	1,392.94	1,169.00	1,134.00	10,315.56		212.00	113.00	14,336.50
JULIO	0	104,812.85	1,190.00	1,093.95	10,613.98	1,325.00	95.00	113.00	119,243.78
AGOSTO	0	3,330.19	1,189.80	1,093.95	5,299.74			113.00	11,026.68
SETIEMBRE	0	119,963.29	1,189.80	1,093.95	7,878.52			113.00	130,238.56
OCTUBRE	0	13,650.97	1,189.80	1,093.95	7,916.78			113.00	23,964.50
NOVIEMBRE	0	46,441.18	1,190.00	1,093.95	8,463.98		91,301.00	113.00	148,603.11
DICIEMBRE	0	11,310.59	1,105.65	1,093.95	4,964.08			113.00	18,587.27
TOTAL	0	310,937.86	13,723.05	13,167.45	115,100.54	1,325.00	91,836.43	1,001.00	549,813.33

Fuente: Portal web SUNAT

ANEXO N°9: Determinación de la deuda, año 2017

MES	TRIBUTO POR PAGAR	CUENTA DE DETRACCIONES		SALDO CUENTA DE DETRACCIONES
		MES	MES ANTERIOR	
ENERO	18,103.75	30,142.75	100,409.60	112,448.60
FEBRERO	21,654.67	21,306.04	112,448.60	112,099.97
MARZO	11,344.02	19,002.00	112,099.97	119,757.95
ABRIL	16,355.31	14,460.00	119,757.95	117,862.64
MAYO	16,355.19	15,571.00	117,862.64	117,061.64
JUNIO	14,336.50	23,067.00	117,061.64	125,792.14
JULIO	119,243.78	66,332.00	125,792.14	72,880.36
AGOSTO	11,026.68	97,746.10	72,880.36	159,599.79
SETIEMBRE	130,238.56	109,317.00	159,599.79	138,678.23
OCTUBRE	23,964.50	27,301.00	138,678.23	142,014.73
NOVIEMBRE	148,603.11	73,821.00	142,014.73	67,232.62
DICIEMBRE	18,587.27	40,019.00	67,232.62	88,661.74
TOTAL	549,813.33	538,084.89	1,385,838.28	1,374,090.42

Fuente: Sistema contable SUMERIUS

ANEXO 10: Resumen de ventas y detracciones del periodo 2017

MES	BASE NACIONAL	ISC	EXPORT.	IGV	IMPORTE TOTAL	DETRACCION	NETO A COBRAR
ENERO	254,409.06	15,413.58		48,568.08	318,390.72	30,142.75	288,247.97
FEBRERO	84,593.62	7,695.93		16,612.00	108,901.55	21,306.04	87,595.51
MARZO	186,307.15	11,107.90		35,535.00	232,950.05	19,002.00	213,948.05
ABRIL	97,081.52	12,448.49		19,715.00	129,245.01	14,460.00	114,785.01
MAYO	92,862.70	10,315.56		18,572.00	121,750.26	15,571.00	106,179.26
JUNIO	602,835.46	10,613.98	6,384,687.63	110,420.91	723,870.35	23,067.00	700,803.35
JULIO	222,012.45	5,299.74		40,916.19	268,228.38	66,332.00	201,896.38
AGOSTO	858,196.72	7,878.52	7,139,355.86	155,893.54	1,021,968.78	97,746.10	924,222.68
SETIEMBRE	910,064.49	7,916.78		165,236.63	1,083,217.90	109,317.00	973,900.90
OCTUBRE	220,317.15	8,463.98	2,875,761.30	41,180.62	269,961.75	27,301.00	242,660.75
NOVIEMBRE	754,039.56	4,964.08		136,620.95	895,624.59	73,821.00	821,803.59
DICIEMBRE	394,217.73	11,083.06		72,954.17	478,254.96	40,019.00	438,235.96
TOTAL	4,676,937.61	113,201.60	16,399,804.79	862,225.09	5,652,364.30	538,084.89	5,114,279.41

Fuente: Registro de ventas 2017

ANEXO 11: Resumen de ventas y detracciones del periodo 2016

RESUMEN DE VENTAS Y DETRACCIONES PERIODO 2016						
MES	BASE NACIONAL	ISC	IGV	IMPORTE TOTAL	DETRACCION	NETO A COBRAR
ENERO			-	0.00		-
FEBRERO				0.00		-
MARZO	28,694.00		5,164.92	33,858.92	3,385.89	30,473.03
ABRIL	70,316.00		12,656.88	82,972.88	8,297.29	74,675.59
MAYO	68,312.00		12,296.16	80,608.16	8,060.82	72,547.34
JUNIO	38,457.00	7,899.00	8,344.08	54,700.08	5,470.01	49,230.07
JULIO	34,221.00		6,159.78	40,380.78	4,038.08	36,342.70
AGOSTO	46,584.00		8,385.12	54,969.12	5,496.91	49,472.21
SETIEMBRE	338,059.00	13,250.00	63,235.62	414,544.62	41,454.46	373,090.16
OCTUBRE	730,976.00	8,057.00	133,025.94	872,058.94	87,205.89	784,853.05
NOVIEMBRE	482,754.00		86,895.72	569,649.72	56,964.97	512,684.75
DICIEMBRE	168,490.00	12,979.00	32,664.42	214,133.42	21,413.34	192,720.08
TOTAL	2,006,863.00	42,185.00	368,828.64	2,417,876.64	241,787.66	2,176,088.98

Fuente: Registro de ventas 2016

ANEXO N°12: Estado de Situación Financiera, año 2016

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresado en Soles)

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo y equivalente de efectivo	12,890.44
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	24,524.49
Mercaderías	46,737.50
Otros activos corrientes	39,565.96
Total Activo Corriente	123,718.39

Activo No Corriente

Inmuebles, maquinaria y equipo	212,234.91
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	0.00
Intangibles	21,000.00
Total Activo No Corriente	233,234.91

TOTAL ACTIVO	356,953.30
---------------------	-------------------

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Pasivo Corriente

Trib., contrap. y aportes, sist. de P. y S. por pagar	3,649.59
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	48,888.99
Ctas. por pagar diversas- Terceros	61,465.48
Obligaciones financieras	4,959.04
Total Pasivo Corriente	118,963.10

Pasivo No Corriente

Ctas. por pagar a largo plazo	306,778.24
Obligaciones financieras	1,163.28
Total Pasivo No Corriente	307,941.52

TOTAL PASIVO	426,904.62
---------------------	-------------------

PATRIMONIO

Capital social	32,000.00
Resultados del ejercicio	-101,951.32
TOTAL PATRIMONIO	-69,951.32
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	356,953.30

Fuente: Sistema contable SUMERIUS

ANEXO N°13: Estado de Situación Financiera, año 2017

CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en Soles)

ACTIVO

Activo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	2,374.08
Ctas. por cobrar comerciales- Terceros	94,403.98
Ctas. por cobrar diversas- Terceros	4,046.00
Mercaderías	38,390.98
Otros activos corrientes	97,721.91
Total Activo Corriente	236,936.95
Activo No Corriente	
Inmuebles, maquinaria y equipo	909,365.26
Depreciación, amort. y agotamiento acumulados	-91,213.18
Intangibles	33,021.67
Total Activo No Corriente	851,173.75
TOTAL ACTIVO	1,088,110.70

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Pasivo Corriente	
Trib., contrap. y aportes, sist. de P. y S. por pagar	13,885.30
Ctas. por pagar comerciales- Terceros	31,064.43
Ctas. por pagar diversas- Terceros	72,846.03
Obligaciones financieras	16,133.83
Total Pasivo Corriente	133,929.59
Pasivo No Corriente	
Ctas. por pagar a largo plazo	101,100.00
Obligaciones financieras	64,030.29
Total Pasivo No Corriente	165,130.29
TOTAL PASIVO	299,059.88

PATRIMONIO

Capital social	122,000.00
Resultados acumulados	121,909.67
Resultados del ejercicio	545,141.15
TOTAL PATRIMONIO	789,050.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,088,110.70

Fuente: Sistema contable SUMERIUS